

Página 1 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Pereira, 04 de agosto del 2026

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA”.					
	CLASE UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
	85161500 ✓	servicios	Servicios de Salud	Servicio de Mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de Equipo Médico o Quirúrgico	
	85161501 ✓	servicios	Servicios de Salud	Servicio de Mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de Equipo Médico o Quirúrgico	Mantenimiento o reparación de Equipo Médico Mayor (capital)
	85161502 ✓	servicios	Servicios de Salud	Servicio de Mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico o quirúrgico
1.2. VALOR ESTIMADO	El valor del proceso será por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$58.817.859,92); para la vigencia 2026. Distribuidos de la siguiente manera: ➤ GRUPO 01 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER: por valor total de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.167.335,69) para la vigencia 2026. ➤ GRUPO 02 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN: por valor total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.599.798,74), para la vigencia 2026. ➤ GRUPO 03 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL: por valor total de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 9.935.298,61), para la vigencia 2026.					

Página 2 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

		GRUPO 04: TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF: por valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$35.115.426,88); para la vigencia 2026.																															
		<table><tr><th>ITEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr><tr><td>1</td><td>02-02-02-008-07-01-05</td><td>UPRES DERIS</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA</td><td>16</td><td>1</td><td>\$ 58.817.859,92</td><td>\$ 58.817.859,92</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 58.817.859,92</td></tr></table>								ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-008-07-01-05	UPRES DERIS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA	16	1	\$ 58.817.859,92	\$ 58.817.859,92	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 58.817.859,92
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																										
1	02-02-02-008-07-01-05	UPRES DERIS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA	16	1	\$ 58.817.859,92	\$ 58.817.859,92																										
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 58.817.859,92																										
		El valor estimado es el producto del análisis del estudio del mercado realizado en el presente estudio previo.																															
1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.		Certificación <u>Plan anual de adquisiciones No. 384 del 30 de julio del 2026</u> expedido por el Administrador del Plan de Compras de Unidad Prestadora en Salud Risaralda, así: Plan Anual de Adquisiciones Unidad de afectación del gasto: Programa O Atención Integral de Servicios en Salud. Rubro Presupuestal: 02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 58.817.859,92), para la vigencia 2026.																															
1.4. CLASE DE CONTRATO		Prestación de servicio																															
1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES		Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales, o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual, en Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad u objeto social se relacione directa e inequívocamente con el objeto del proceso de selección, conforme a la legislación vigente. Deben poseer amplia experiencia en dicha actividad comercial, así mismo, encontrarse legalmente constituido como comerciante y tener la capacidad de llevar a cabo la prestación de servicios en los plazos y términos indicados en el contrato. El presente proceso es susceptible de limitación a MIPYMES, teniendo en que el presupuesto no supera los \$ 125.000 dólares, conforme a los lumbrales fijados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINTIC) y la agencia Nacional de la																															

Página 3 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE), de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

De igual forma, podrán participar el productor Nacional, de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020, “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y Ley 816 de 2003, “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1. LA NECESIDAD, QUE HACE REFERENCIA A LAS CAUSAS QUE DETERMINAN A LA UNIDAD POLICIAL A CONTRATAR EL BIEN, SERVICIO U OBRA, INCLUYENDO LA DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD Y SU RESPECTIVO SOPORTE:

LA NECESIDAD:

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, define su misión como “mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional por medio de un servicio efectivo, en las fases de promoción, atención y rehabilitación, fundamentado en principios humanísticos, con talento humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios”, la cual está orientada a cumplir con el Plan de Beneficios de la Dirección de Sanidad contenido en el Acuerdo No. 002/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud, la cual establece que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan, orientada al desarrollo de las metas estratégicas y políticas de la Dirección de Sanidad (DISAN) y a las políticas del Consejo Superior de Salud y en cumplimiento de la misión de la DISAN, la cual tiene como objetivo ser apoyo en el diagnóstico, pronóstico, prevención y tratamiento de los problemas de salud que afectan a nuestra población, permitiendo que los afiliados y beneficiarios de este Subsistema se vean favorecidos en el tratamiento y seguimiento de los diferentes procedimientos hospitalarios y ambulatorios, brindando una atención con eficacia y eficiencia oportuna.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social, es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social).

Cabe destacar que, las ciencias de la salud son aquellas que permiten obtener los conocimientos necesarios para ayudar a prevenir enfermedades y a desarrollar iniciativas que promuevan la salud y el bienestar tanto de una persona en particular como de la comunidad en general.

De acuerdo a lo anterior, es deber de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, velar por asegurar la prestación de los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios de salud, mediante el talento humano idóneo y debidamente capacitado con herramientas adecuadas, además, las instalaciones cuentan con servicios debidamente habilitados como Quirófano, Central de esterilización, Odontología y Audiología, los cuales requieren de equipos biomédicos especializados, debidamente dotados y en perfecto estado para su funcionamiento.

Ahora bien, por mantenimiento hospitalario se entiende como toda actividad técnico administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.

Por equipo biomédico se entiende todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúna piezas eléctricas, mecánicas y/o híbridas; desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.

Página 4 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS,	
VERSIÓN: 10		

La Unidad Prestadora de Salud de Risaralda, con sede en Pereira, requiere efectuar el mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos y en procura de prevenir daños que ocasionen su deterioro.

En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, requiere dar cumplimiento al plan de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria del año 2026, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos. En consecuencia, de lo anterior y dadas las características de la necesidad, se hace indispensable iniciar un proceso contractual para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos. Con el fin de dar cumplimiento Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social, ajustando periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud que, con tal propósito, se expidió la Resolución 1441 del 2013 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones".

El Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el decreto 1617 de 1995, reglamentó el artículo 189 de la ley 100 de 1993, sobre el mantenimiento hospitalario. Por su parte, el Decreto 1011 de 2006, por el cual se organiza el sistema de garantía de calidad, establece en el artículo 3, las características de la calidad en las instituciones hospitalarias, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos, calidad que depende en buena medida de la realización del mantenimiento hospitalario.

Así mismo, el Decreto 780 de 2006, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social" establece en el artículo 2.5.1.1.3 que: "la calidad de la atención de salud se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios".

Es importante destacar que, todos los equipos relacionados en el presente estudio previo han agotado el tiempo de su garantía, motivo por el cual se hace necesario suscribir un contrato con el cual suplir los mantenimientos requeridos, teniendo en cuenta que, para que estos equipos sean considerados aptos para estar en funcionamiento, se deben realizar mantenimientos preventivos según lo recomendando por el fabricante.

GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER
GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS
GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL
GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015, se adelantó el proceso de contratación del presente proceso mediante la modalidad de mínima cuantía y el Presupuesto amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No.28226 del 12/03/2026** y **QUIPU 180 del 12/03/2026** expedido por el responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 142.172.507,38)**; para la vigencia 2026, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados y las recomendaciones del comité técnico y jurídico, se dio respuesta mediante comunicado oficial **GS-2026-021297-DERIS** de fecha 17 de marzo del 2026; el día (01) de abril del 2026 se realizó el cierre del proceso, donde no presentaron ninguna oferta al proceso **PN UPRES DERIS MIC 004 2026**.

Se deja constancia que para el presente proceso se adjudico el grupo **GRUPO 05: EQUIPOS MARCA SWISSRAY:** por valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 56,710,164.00)**, para la vigencia 2026

Por lo anterior, al no presentarse ninguna oferta al proceso **PN UPRES DERIS MIC 004 2026**, y, al no cumplirse con las exigencias de la invitación publica, se configura una de las *causales de declaratoria de desierto del proceso*

Página 5 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

contractual: "cuando no se presenten ofertas". Así las cosas, mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 023 DEL 30 DE MARZO DE 2026, SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PN UPRES DERIS MIC 004 2026, QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA, AUDIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA".

Así las cosas, es importante mencionar la obligación constitucional y legal de la Policía Nacional de garantizar la prestación continua del servicio de salud a sus beneficiarios. Para el cumplimiento de dicha función misional, resulta fundamental asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos utilizados en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

La falta de mantenimiento oportuno de los equipos biomédicos puede generar fallas técnicas, riesgos para la seguridad del paciente y del personal asistencial, así como la suspensión o retraso de procedimientos. Si bien el proceso anterior fue declarado desierto, la necesidad administrativa, técnica y misional relacionada con el mantenimiento de los equipos biomédicos se mantiene vigente, incluso se ha incrementado como consecuencia del uso continuo de los equipos y del paso del tiempo.

En consecuencia, la nueva publicación del presente proceso tiene como finalidad garantizar el correcto funcionamiento, la confiabilidad y la disponibilidad permanente de los equipos biomédicos, asegurando la continuidad operativa de los servicios y permitiendo al talento humano en salud desarrollar sus actividades en condiciones seguras, eficientes y acordes con los estándares de calidad exigidos para la prestación del servicio de salud.

Es de aclarar que, para el presente proceso, se realizó un nuevo análisis de precios del mercado, a partir del cual se ajustó el respectivo estudio previo, con el propósito de asegurar la pluralidad de oferentes y verificar que las condiciones actuales del mercado permitan una selección objetiva. Lo anterior busca promover una mayor participación de proveedores y garantizar la elección de la oferta más favorable para la entidad, en concordancia con los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

LAS CAUSAS QUE DETERMINAN LA CONTRATACIÓN

Constitución Política. Artículo 49. *La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.*

Ley 352 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

El objeto del SSMP es prestar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios y el servicio de sanidad inherentes a las operaciones militares y policiales.

Definición. Para los efectos de la presente Ley se define la sanidad como un servicio público esencial de la logística militar y policial, inherente a su organización y funcionamiento, orientada al servicio del personal activo, retirado, pensionado y beneficiarios.

Página 6 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Decreto 1795 de 2000 “Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”
“...El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional es un conjunto interrelacionado de Instituciones, Organismos, Dependencias, Afiliados, Beneficiarios, Recursos, Políticas, Principios, Fundamentos, Planes, Programas y Procesos debidamente articulados y armonizados entre sí, para el cumplimiento de la misión, cual es prestar el servicio público esencial en salud a sus afiliados y beneficiarios.”

El Acuerdo 093 de 2025 de las Fuerzas Militares establece y regula el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud (PSTS) para sus afiliados y beneficiarios. Su objetivo principal es definir las coberturas médicas, tratamientos y medicamentos autorizados, fijando además los comités técnicos y los plazos administrativos estrictos para la aprobación de tecnologías de salud especiales dentro del sistema de sanidad pública militar.

Otros elementos importantes en la contratación: ley 1751 de 2015:

Artículo 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud incluye los siguientes elementos esenciales e interrelacionados:

Disponibilidad. El Estado deberá garantizar la existencia de servicios y tecnologías e instituciones de salud, así como de programas de salud y personal médico y profesional competente.

Aceptabilidad. Los diferentes agentes del sistema deberán ser respetuosos de la ética médica, así como de las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades, respetando sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud, permitiendo su participación en las decisiones del sistema de salud que le afecten, de conformidad con el artículo 12 de la presente ley y responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionadas con el género y el ciclo de vida. Los establecimientos deberán prestar los servicios para mejorar el estado de salud de las personas dentro del respeto a la confidencialidad.

Accesibilidad. Los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información;

Calidad e idoneidad profesional. Los establecimientos, servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas. Ello requiere, entre otros, personal de la salud adecuadamente competente, enriquecida con educación continua e investigación científica y una evaluación oportuna de la calidad de los servicios y tecnologías ofrecidos.

Así mismo, el derecho fundamental a la salud comporta los siguientes principios:

Universalidad. Los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida.

Pro homine. Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas.

Equidad. El Estado debe adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección.

Continuidad. Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas.

Página 7 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones.

Prevalencia de derechos. El Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes. En cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución Política. Dichas medidas se formularán por ciclos vitales: prenatal hasta seis (6) años, de los (7) a los catorce (14) años, y de los quince (15) a los dieciocho (18) años.

Progresividad del derecho. El Estado promoverá la correspondiente ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías de salud, la mejora en su prestación, la ampliación de capacidad instalada del sistema de salud y el mejoramiento del talento humano, así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud

Libre elección. Las personas tienen la libertad de elegir sus entidades de salud dentro de la oferta disponible según las normas de habilitación.

Sostenibilidad. El Estado dispondrá, por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal.

Solidaridad. El sistema está basado en el mutuo apoyo entre las personas, generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades

Eficiencia. El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población

Interculturalidad. Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global.

Protección a los pueblos indígenas. Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI)

Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras. Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres.

Parágrafo. Los principios enunciados en este artículo se deberán interpretar de manera armónica sin privilegiar alguno de ellos sobre los demás. Lo anterior no obsta para que sean adoptadas acciones afirmativas en beneficio de sujetos de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en estado de embarazo y personas de escasos recursos, grupos vulnerables y sujetos de especial protección”.

DEFINICIÓN TÉCNICA:

En la actualidad, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda cuenta con una cantidad de equipos biomédicos que han agotado el tiempo de su garantía. Lo cual significa que para que estos equipos sean considerados aptos para estar en funcionamiento, se debe realizar contrato de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos con empresas especializadas en el mantenimiento y la reparación de los mismos, teniendo en cuenta el grado de complejidad que se requiere.

Es de resaltar que, estos equipos ya cumplieron su tiempo de garantía establecido en la contratación, y, teniendo en cuenta la complejidad, costos, autorización de distribución de repuestos genuinos, y mano de obra calificada, se hace

Página 8 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

necesario adelantar este proceso de contratación con dichas firmas para asegurar la originalidad y óptimo funcionamiento de cada equipo.

Por mantenimiento hospitalario se entiende como toda actividad técnico administrativa dirigida principalmente a prevenir averías y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo; y por equipo biomédico se entiende todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúna piezas eléctricas, mecánicas y/o híbridas; desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.

La prestación de servicios de salud en la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda exige la disponibilidad permanente y el funcionamiento óptimo de la tecnología biomédica. Los equipos destinados a **Quirófano, Central de Esterilización, Odontología y Audiología** son considerados activos críticos, ya que de su precisión y estado dependen directamente el diagnóstico acertado y la seguridad en los procedimientos quirúrgicos y odontológicos.

La falta de un contrato de mantenimiento vigente genera los siguientes riesgos:

- **Riesgo Clínico:** Posibles eventos adversos o incidentes relacionados con fallas en equipos de soporte vital o diagnóstico.
- **Riesgo Operativo:** Cese de la prestación de servicios, lo que conlleva al incumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional.
- **Riesgo Económico:** El deterioro acelerado por falta de mantenimiento preventivo incrementa los costos de reparación a largo plazo (correctivos mayores) y disminuye la vida útil de los activos.

Así las cosas, La necesidad se define como la contratación de un servicio integral que garantice:

- **Mantenimiento Preventivo:** Ejecución de rutinas periódicas (limpieza, ajuste, lubricación y validación de parámetros) según las fichas técnicas de los fabricantes para evitar fallas imprevistas.
- **Mantenimiento Correctivo:** Intervención técnica inmediata ante fallas funcionales, incluyendo el suministro de repuestos originales o compatibles de alta calidad que aseguren la trazabilidad del equipo.

El servicio objeto del presente proceso está distribuido para los siguientes equipos y sus respectivos repuestos así:

EQUIPOS UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA

GRUPO 01 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS BIOMEDICOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A REALIZAR
1	81101706	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	UNIDAD	01	01
2	81101706	ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS	UNIDAD	01	01
3	81101706	SELLADORA	UNIDAD	01	01
4	81101706	SELLADORA	UNIDAD	01	01

GRUPO 02 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS BIOMEDICOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A REALIZAR
1	81101706	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	UNIDAD	01	01

Página 10 de 79		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

de los equipos biomédicos de las áreas mencionadas anteriormente, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, que su vida útil sea mayor en el tiempo y se reduzcan los costos en la entidad.

La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?): La Unidad Prestadora de Salud Risaralda quien presta sus servicios de primer y segundo nivel de complejidad en salud a los Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual, se hace necesaria la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo incluyendo bolsa de repuestos a los equipos biomédicos especializados, con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones, debido a que, por su uso durante los 365 días del año, presentan desgastes y fallas en su funcionamiento, motivo por el cual es de carácter urgente realizar los mantenimientos evitando cualquier falla que pueda ocasionar demoras en la prestación del servicio.

Indicar si la institución cuenta con los medios o forma de satisfacer la necesidad: La Unidad Prestadora de Salud Risaralda no cuenta con personal capacitado para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

II) LA CONVENIENCIA, QUE APUNTA A LA UTILIDAD O PROVECHO QUE REPORTARÁ A LA UNIDAD POLICIAL, EL OBJETO A CONTRATAR EL ANÁLISIS PARA EL EFECTO DEBERÁ ALUDIR, DE SER PROCEDENTE, LA CONVENIENCIA AMBIENTAL, COMO HERRAMIENTA QUE ORIENTE LA DECISIÓN FRENTE A LA SELECCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR, EL QUE, EN TODO CASO, SERÁ EL MÁS AJUSTADO A LA POLÍTICA AMBIENTAL:

UTILIDAD O PROVECHO:

- Cumplir los fines Constitucionales y Legales.
- Cumplir la Misión Institucional de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
- Mejorar la utilización social y económica de los recursos administrativos y financieros disponibles de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
- Utilizar los recursos de manera racional a fin de que los servicios sean eficaces, eficientes y equitativos.

Sistema de gestión ambiental y Análisis del Impacto Ambiental:

Las organizaciones del sector salud tienen la oportunidad de minimizar los impactos negativos producto de sus actividades y generar impactos positivos a largo plazo, es por esto que, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, incluye el programa de compras sostenibles: eficiencia energética, sustancias químicas / materiales más seguros, calidad del aire, energía y agua, conservación de los recursos naturales, y disposición de residuos.

Aunque se conoce ampliamente que los potenciales oferentes en la Región se encuentran dando cumplimiento a la reglamentación ambiental, los oferentes deberán dar cumplimiento adicional con la Resolución 009 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.

El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:

1. Se requiere que los servicios se encuentren dando cumplimiento al Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"
2. Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares".

Página 9 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2	81101706	AUDIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	01	01
3	81101706	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	UNIDAD	01	01
4	81101706	IMPEDANCIOMETRO	UNIDAD	01	01

BOLSA DE REPUESTOS INTERACOUSTICS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA
5	81101706	CAPACITACION TECNICA - USO Y BUEN MANEJO EQUIPO ECLIPSE	UNIDAD

GRUPO 03 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS BIOMEDICOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A REALIZAR
1	81101706	EQUIPO RX PERIAPICAL	UNIDAD	01	01
2	81101706	DIGITALIZADOR	UNIDAD	01	01
3	81101706	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	UNIDAD	01	01

GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EQUIPOS BIOMEDICOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A REALIZAR	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A REALIZAR
1	81101706	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	UNIDAD	01	01	0
2	81101706	Set 1 (Optica E Instrumentos)	UNIDAD	01	01	0
3	81101706	Set 2 (Optica E Instrumentos)	UNIDAD	01	01	0
4	81101706	Set 3 (Optica E Instrumentos)	UNIDAD	01	01	0
5	81101706	Set 4 (Optica E Instrumentos)	UNIDAD	01	01	0
6	81101706	Set 5 (Optica E Instrumentos)	UNIDAD	01	01	0
7	81101706	Lente Histeroscopia 30° (Optica 30°)	UNIDAD	01	00	1

BOLSA DE REPUESTOS RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA
8	81101706	JUNTA TÓRICA PARA ENCHUFE PLANO	UNIDAD
9	81101706	BAL SEAL SPRING PARA ENCHEFE PLANO	UNIDAD
10	81101706	JUNTA TORICA 14.00 X1.30	UNIDAD
11	81101706	CLABLES PARA REPARAR CAMARAS HD RW	UNIDAD
12	81101706	JUNTA TORICA PARA MONTAJE DE CAMARA	UNIDAD
13	81101706	TUERCA DE RACOR PARA ENCHEFE PLANO	UNIDAD
14	81101706	BOTON DE ENCASTRE SHEALTH FOR CYSTOSCOPE 17,5 Fr 8650,0245	UNIDAD

Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar: Se hace necesario contratar los servicios de mantenimiento preventivo incluyendo repuestos

Página 11 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.
4. Decreto 596 del 11/04/2016 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"
5. Decreto 1469 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
6. Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MAYO DE 2020
7. Ley 1672 de 19/06/13. por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
8. Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".
9. Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".
10. Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".
11. Resolución 427 de 2009 Por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos.
12. Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, Congreso de la República. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". Artículo 7. Responsabilidad del generador. El generador será responsable de los residuos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

Recurso Agua – Energía

1. Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. ARTÍCULO 59.- Comportamientos que favorecen la conservación y protección del agua.
2. DECRETO 2501 DE 2007 (julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica.

Recurso aire.

1. Ley 29 del 08/12/92, "Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
2. Resolución No. 0171 de 2013, "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de refrigerador – congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias hidroclorofluorocarbonadas (HCFC) listadas en el anexo C del protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones".

Página 12 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. Resolución 1652 / 2007, "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones".

El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.16 del decreto 1860 del 2021, so pena de imponer las sanciones establecidas en el mismo. Se pretende contratar el servicio para ser prestado durante el año 2026.

De igual forma, se debe garantizar el cumplimiento de las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados.

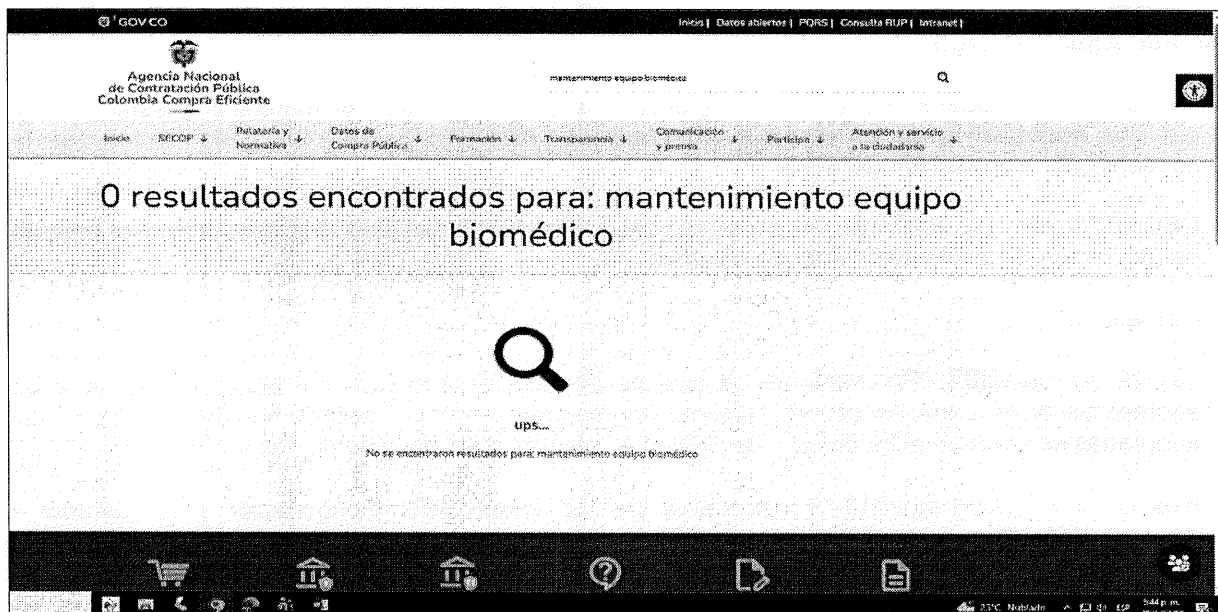
Contar con el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas.

Garantizar la prestación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección.

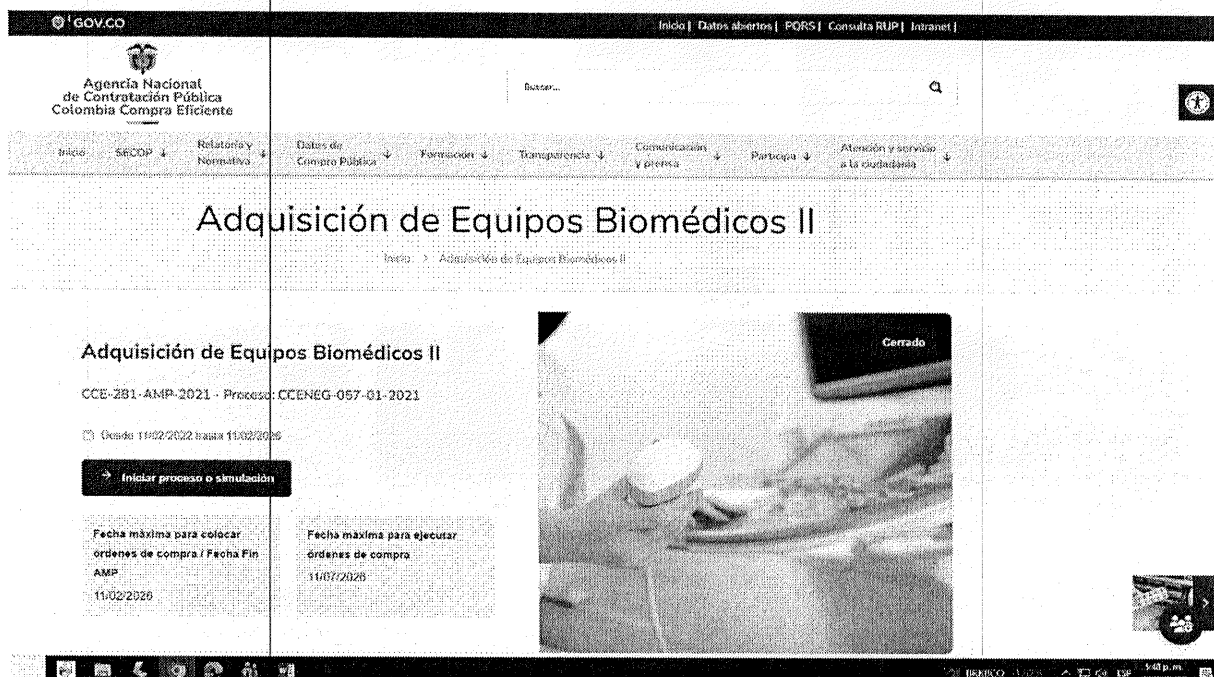
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

IV) OTROS

Acuerdo Internacional o tratado de libre comercio. Los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano poseen un umbral el mínimo de la menor cuantía de la Entidad Estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$58.817.859,92)**; para la vigencia 2026. Por lo tanto, no aplica los Tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.



Página 13 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



GOV.CO Inicio | Datos abiertos | PQRS | Consulta RUP | Intranet

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Inicio | SECOP | Relatoría y Normativa | Datos de Compra Pública | Proveedor | Transparencia | Comunicación y prensa | Participa | Atención y servicio a la ciudadanía

Adquisición de Equipos Biomédicos II

Inicio > Adquisición de Equipos Biomédicos II

Adquisición de Equipos Biomédicos II

CCE-281-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-057-01-2021

Desde 11/02/2022 hasta 11/02/2026

[Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar ordenes de compra / Fecha Fin AMP: 11/02/2026

Fecha máxima para ejecutar ordenes de compra: 11/07/2026

Cerrado

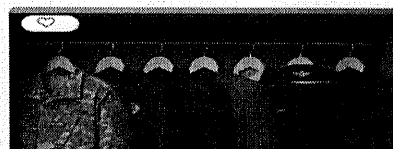
Es de anotar que, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy 04/08/2026 y no se encuentra ningún acuerdo marco para el mantenimiento de equipo biomédico.



Alimentos, Transporte

AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.

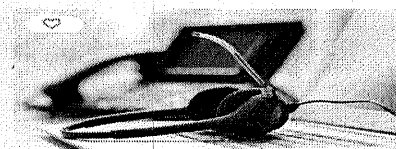
[Conocer más](#)



Manufactura

Material de Intendencia III

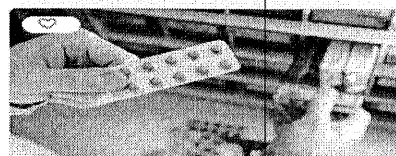
[Conocer más](#)



Tecnología

Acuerdo Marco de Servicios de BPO III

[Conocer más](#)



Medicamentos

IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III

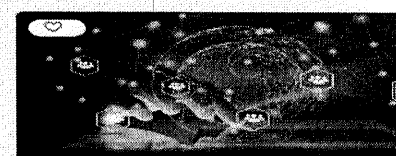
[Conocer más](#)



Economía Popular, Servicios Generales

Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales

[Conocer más](#)



Tecnología

Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV

[Conocer más](#)



Software

IAD/SDA de Software por Catálogo II

[Conocer más →](#)

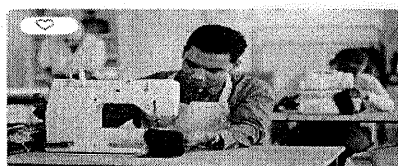

Alimentos, Servicios Generales

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal

[Conocer más →](#)


Consumibles de impresión

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión

[Conocer más →](#)


Manufactura

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

[Conocer más →](#)


Escolar

Dotaciones Escolares III

[Conocer más →](#)

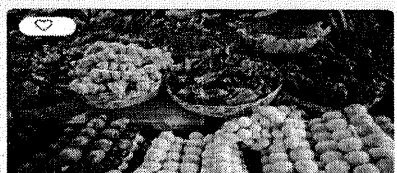

Transporte

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II

[Conocer más →](#)

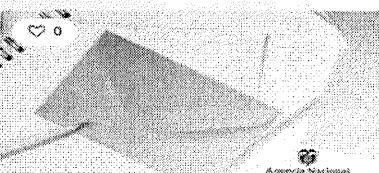

MIPyme

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES

[Conocer más →](#)


Alimentos, Economía Popular

Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.

[Conocer más →](#)


Servicios Generales

Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial

[Conocer más →](#)


Economía Popular

Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores

[Conocer más →](#)


Alimentos

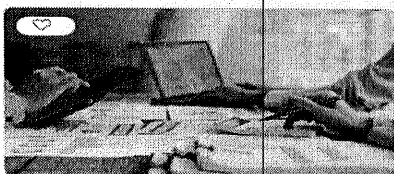
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones

[Conocer más →](#)


Alimentos

IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación

[Conocer más →](#)



MiPyme

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía

[Conocer más →](#)

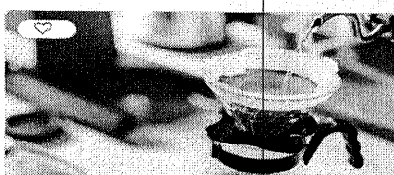
Transporte

Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

[Conocer más →](#)

Alimentos

IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV

[Conocer más →](#)

Alimentos, Servicios Generales

Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

[Conocer más →](#)

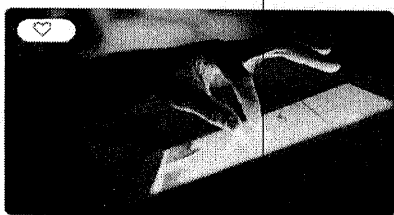
Combustible, Transporte

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III

[Conocer más →](#)

Conectividad, Software

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV

[Conocer más →](#)

Software

Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

[Conocer más →](#)

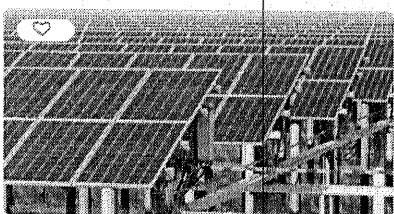
Transporte

Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola

[Conocer más →](#)

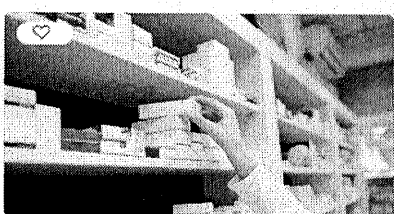
Gestión Territorial

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

[Conocer más →](#)

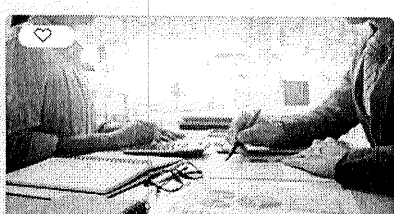
Conectividad, Gestión Territorial

Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento

[Conocer más →](#)

Medicamentos

Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos

[Conocer más →](#)

Servicios Financieros

IAD Servicios Financieros III

[Conocer más →](#)



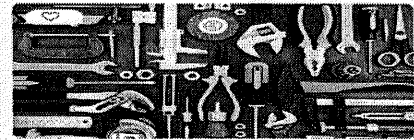
Agrícola, Alimentos

Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales

[Conocer más →](#)

Escolar

Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación

[Conocer más →](#)

MiPyme

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

[Conocer más →](#)

Alimentos

Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias

[Conocer más →](#)

MiPyme

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

[Conocer más →](#)

Medicamentos

Adquisición de Equipos Biomédicos II

[Conocer más →](#)

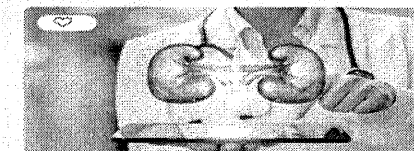
Tecnología

Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III

[Conocer más →](#)

Conectividad

Servicios de Nube Pública IV

[Conocer más →](#)

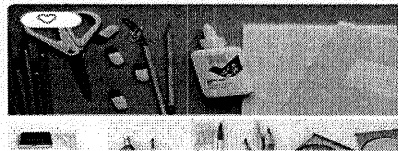
Medicamentos

Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II

[Conocer más →](#)

Medicamentos

Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias

[Conocer más →](#)

Escolar

Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional

[Conocer más →](#)

Transporte

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes

[Conocer más →](#)

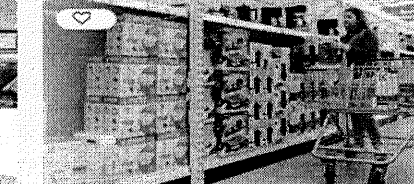
Servicios Financieros

IAD de Servicios Postales de Pago

[Conocer más →](#)

Transporte

Vehículos III

[Conocer más →](#)

MiPyme

Grandes Almacenes

[Conocer más →](#)

Página 17 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
GRUPO 01					
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA SERVIMEDICAL GROUP LTDA	99-7-20169-23	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA" GRUPO 3 SERVIMEDICAL GROUP LTDA	PN UPRES DERIS CD 136 2023	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
PRESTADORA DE SALUD RISARALDA SERVIMEDICAL GROUP LTDA	99-7-20190-24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA, AUDIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA" GRUPO 1 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER	PN UPRES DERIS MIC 018 2024	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
PRESTADORA DE SALUD RISARALDA SERVIMEDICAL GROUP LTDA	99-7-20065-25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA - GRUPO 1: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER	PN UPRES DERIS MIC 004 2025	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
GRUPO 02					
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	99-7-20170-23	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA" GRUPO 4 MEDIHUMANA COLOMBIA S. A	PN UPRES DERIS CD 136 2023	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	99-7-20207-24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA, AUDIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA" GRUPO 2 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS	PN UPRES DERIS MIC 018 2024	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	99-7-20247-25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, AUDIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA, EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN	PN UPRES DERIS MIC 014 2025	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
GRUPO 03					
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA REPRESENTACIONES A & D LTDA	99-7-20171-23	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA - GRUPO 5 REPRESENTACIONES A & D LTDA	PN UPRES DERIS CD 136 2023	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA REPRESENTACIONES A & D LTDA	99-7-20130-24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA, AUDIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA - GRUPO 05 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL	PN UPRES DERIS MIC 009 2024	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA

Página 18 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA REPRESENTACIONES A & D LTDA	99-7-20066-25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA. GRUPO No 2 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL	PN UPRES DERIS MIC 004 2025	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
GRUPO 04					
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA MEDITEC SA	99-7-20172-23	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE VACIO Y LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA - GRUPO 7 MEDITEC SA	PN UPRES DERIS CD 136 2023	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA MEDITEC SA	99-7-20131-24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS ÁREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA, AUDIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA - GRUPO 06 TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF	PN UPRES DERIS MIC 009 2024	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA MEDITEC SA	99-7-20248-25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, AUDIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA, EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF	PN UPRES DERIS MIC 014 2025	BUENA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OPORTUNIDAD, BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y RESPALDO ASISTENCIAL	NO REGISTRA

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Al presente proceso de selección le será aplicable la siguiente normatividad jurídica y demás que la derogue, aclare o modifique:

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública".

Decreto No. 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Guía de Colombia Compra Eficiente: "MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA"
https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_de_la_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia.pdf

Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, lo siguiente:

Página 19 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

"SUBSECCIÓN 5"

MINIMA CUANTIA

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

Es de anotar que, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

NOTA: LOS FACTORES TÉCNICOS SERÁN VERIFICADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR, POR MEDIO DE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PROponentes. ADEMÁS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL SUPERVISOR PODRÁ REALIZAR VISITAS PARA SU VERIFICACIÓN.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas están descritas en el **Anexo CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS**, las cuales se verificarán como **CUMPLE O NO CUMPLE**. Son de obligatorio cumplimiento el 100% de los ítems.

Para que la oferta sea habilitada deberá ofertar los servicios solicitados en el Anexo **CONDICIONES TÉCNICAS**.

4.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia a contratar similar al presente proceso. Por consiguiente, el oferente puede entregar algunos de los siguientes requisitos:

- Contratos celebrados y ejecutados,
- Actas de liquidación,
- Órdenes de compra,
- Contrato en ejecución (En este caso se debe enviar certificación del porcentaje de ejecución).

Lo anterior se puede acreditar a través de una empresa pública o privada, además el objeto debe ser igual o similar al presente proceso y su valor debe ser superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para el presente proceso, así las cosas, las certificaciones, actas de liquidación o contratos ejecutados deben contener:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.

Página 20 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante

➤ No se admiten:

- ✓ Auto certificaciones.
- ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc.
- ✓ Pantallazos.

Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 o alguna de las unidades prestadoras de salud, se deberá anexar documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y esta información se verificara por parte del comité, lo anterior atendiendo la ley 019 de del 2012.

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, de vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el proceso.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Regional de Aseguramiento en Salud N°3, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

4.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal y nivel de educación, el oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal, que el personal de su entidad cuenta con la formación académica e idoneidad necesaria para dar cumplimiento a la ejecución objeto del presente proceso, que los títulos académicos del personal se encuentran certificados por autoridad competente, siendo obligatorio el cumplimiento de los siguientes títulos para el personal quien llevará a cabo la ejecución del futuro contrato y que cuenta con experiencia mínima de un (01) año, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, así:

- **INGENIERO y/o TÉCNICO BIOMÉDICO**
- **INGENIERO y/o TÉCNICO ELECTRÓNICO**
- **INGENIERO y/o TECNICO MECATRÓNICO**

La siguiente Documentación a anexar es de obligatorio cumplimiento y verificación por el comité técnico evaluador.

- ✓ Tarjeta profesional expedida por autoridad competente.
- ✓ Certificado de Inscripción de recurso humano para el mantenimiento y verificación de la calibración para equipos Biomédicos, expedido por el INVIMA

Página 21 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente deberá garantizar que el personal encargado de ejecutar las labores de mantenimiento cuente con mínimo un (01) año de experiencia en la realización de actividades relacionadas directamente con el objeto del presente estudio previo.

4.2.3 CAPACIDAD OPERATIVA

- ✓ Verificar **anexo No 2 OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES**; numeral No 3.

4.2.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES ANEXO Nro. 2

Los factores de Otras Condiciones Técnicas Verificables están descritos en el ANEXO N°2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.7 CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

El oferente deberá emitir una constancia y/o certificación donde acepta todas y cada una de las condiciones exigidas en el presente proceso. Anexar Carta de aceptación de condiciones exigidas.

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.4.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, el Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo al artículo 2. el Decreto 1860 de 2021 que Modifico de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, la evaluación se realizará con base de la siguiente información:

- INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ANEXO NRO. 3.
- CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE: entregar certificación no mayor a treinta (30) días calendario al momento de presentar la oferta.
- DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar formato adjunto a la invitación).
- IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA. entregar copia del Registro Único Tributario RUT; tramitado e impreso durante la **presente vigencia (2026)**. Lo anterior conforme al Estatuto Tributario, la Ley 488 de 1998, las Resoluciones No. 114 de 2020 – No. 005 de 2021 y la demás normatividad vigente referente a los códigos CIU y el RUT, expedida por la U.A.E. DIAN.

Y los demás criterios solicitados en la invitación.

Página 22 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta cada ítem.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo igual o menor 2.5% se redondeará a 2, en caso que ser igual o mayor de 2.6% se redondeará a 3%.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

NOTA 3: La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

4.4.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (NO APLICA)

4.4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Con relación a los criterios de desempate, la entidad **junto con su oferta deberá presentar aquellos requisitos que considere le son aplicables como criterio de desempate**, so pena de no ser tenidos en cuenta al momento de la verificación de la oferta, en cumplimiento a los parámetros señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

Si el empate persiste tras aplicar las preferencias legales, la adjudicación se definirá mediante un sorteo público. Este se llevará a cabo en una audiencia virtual y/o presencial, cuya invitación se notificará a los oferentes a través del SECOP II.

El procedimiento del sorteo garantizará la total transparencia: se introducirán los nombres de las firmas empatadas, de forma individual y en piezas de papel separadas, dentro de un sobre sellado. Posteriormente, uno de los participantes o asistentes presentes en la audiencia extraerá una pieza de papel, lo que significará el nombre del proponente favorecido. (De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes).

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA (dependiendo de la modalidad de selección)

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El objeto del presente contrato será ejecutado en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda con sede en Pereira ubicada en la Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expo futuro.

No.	NOMBRE	DIRECCION DE LOS SERVICIOS
1	Unidad Prestadora en Salud de Risaralda	Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente al Centro de Exposiciones "Expo futuro" – Pereira

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, el oferente que sea seleccionado como contratista, se comprometerá a prestar el servicio en el establecimiento de sanidad policial (Unidad Prestadora de Salud Risaralda), de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en los anexos del presente estudio previo, y previa coordinación con el supervisor del contrato y el área de Biomédica de la unidad.

Página 23 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si el empate persiste tras aplicar las preferencias legales, la adjudicación se definirá mediante un sorteo público. Este se llevará a cabo en una audiencia virtual y/o presencial, cuya invitación se notificará a los oferentes a través del SECOP II.

El procedimiento del sorteo garantizará la total transparencia: se introducirán los nombres de las firmas empatadas, de forma individual y en piezas de papel separadas, dentro de un sobre sellado. Posteriormente, uno de los participantes o asistentes presentes en la audiencia extraerá una pieza de papel, lo que significará el nombre del proponente favorecido. (De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes).

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA (dependiendo de la modalidad de selección)

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El objeto del presente contrato será ejecutado en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda con sede en Pereira ubicada en la Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expo futuro.

No.	NOMBRE	DIRECCION DE LOS SERVICIOS
1	Unidad Prestadora en Salud de Risaralda	Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente al Centro de Exposiciones "Expo futuro" – Pereira

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, el oferente que sea seleccionado como contratista, se comprometerá a prestar el servicio en el establecimiento de sanidad policial (Unidad Prestadora de Salud Risaralda), de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en los anexos del presente estudio previo, y previa coordinación con el supervisor del contrato y el área de Biomédica de la unidad.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

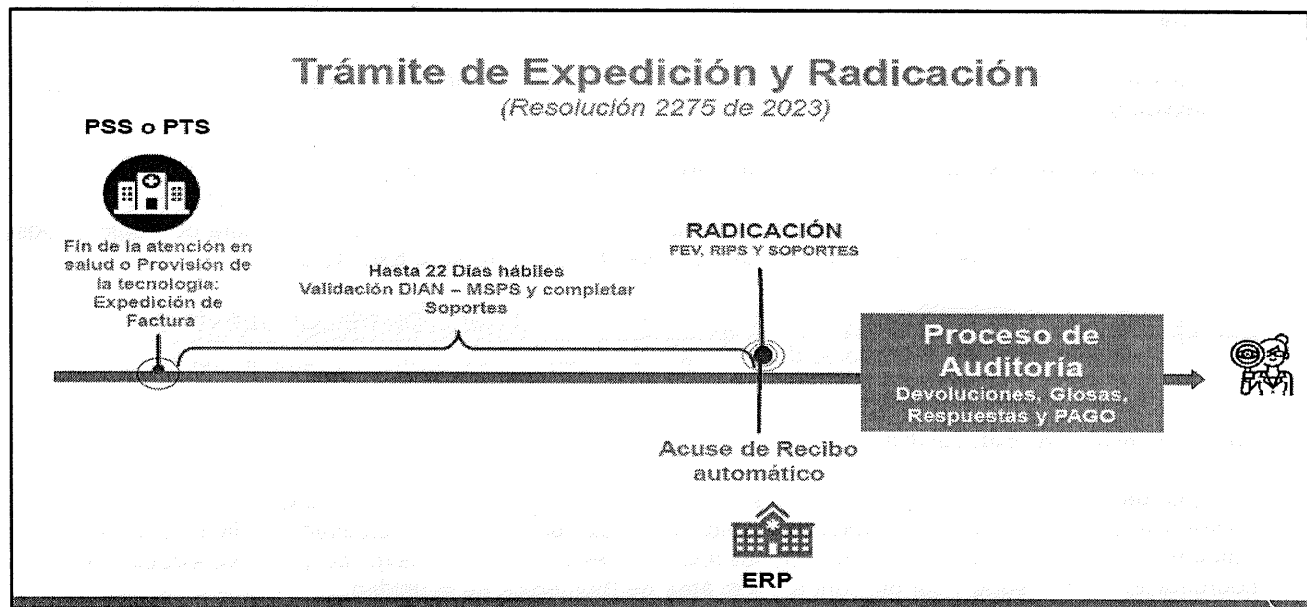
El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del contrato, aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la carta de inicio y **hasta el 31 de diciembre de 2026**; o hasta agotar el presupuesto disponible, o lo que primero ocurra.

Página 24 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4 FORMA DE PAGO

Pago retrospectivo. Modalidad de pago posterior al proceso de atención (Decreto 441/2022 art 2.5.3.4.1.3)

El pago es por evento -- retrospectiva, en la cual la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, reconoce y paga al prestador o proveedor cada servicio o tecnología efectivamente prestado, previa facturación y validación, conforme a tarifas y condiciones pactadas en el acuerdo de voluntades.



El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pereira, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación de bienes y servicios de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Unica – Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Página 25 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (1LF-PR-0008) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así.

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 2335 de 2023, y el Decreto 441 de 2022 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

1. Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - párrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

2. Dar cumplimiento a la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el punto IV "Envío de facturas" y a la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI "Seguimiento a la ejecución contractual", literal d) "Aprobación de facturas".
3. El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar Las respectivas facturas y/o documento equivalente en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada y aprobadas por el supervisor del contrato, en el SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas
4. La plataforma solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a la Entidad antes de ingresarla al SECOP II..."
5. Las facturas que corresponden por prestación de bienes y servicios por contrato deben ser entregadas en medio físico los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, junto con el certificado pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en la ventanilla única de Central de Cuentas de donde corresponde la ordenación del gasto, con los siguientes soportes:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 – DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

- Certificación aportes parafiscales.
- Demás soportes solicitados en el contrato – cláusula "Forma de Pago".
- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).

Página 26 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).
- Acta de jornada de fumigación y/o desinfección ambiental por establecimiento
- Certificación bancaria.
- Copia del RUT

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación."

se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACIÓN quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

RAZÓN SOCIAL: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA (UPRES RISARALDA)

NIT No.: 901362725-2

DIRECCIÓN: Calle 94 Sector la Villa frente Expo Futuro

CORREO ELECTRÓNICO CLIENTE: siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

Código PCI: 16-01-02-053

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que

Página 27 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad, contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquirente, en el campo de Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en la casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

Ejemplo: #\$16-01-02-053;98-5-20001-24;xxxxxxx@correo.policia.gov.co#\$

7. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento. Zip (PDF, XML).



Página 28 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento. Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

#\$16-01-02-053;98-5-20001-24;xxxxxxx@correo.policia.gov.co#\$

Para	SIIF NACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>	
CC		
CCO		
16-01-02-041;85-5-XXXXX-23;XXXXXXXXXXXX@gmail.com		
Zanotario guardado el 16-06-2024		
 FACTURA 710.zip 22 KB		
Escriba / para insertar archivos y más		

Se anexa pantallazo de cómo queda lo que indica en nota importante, no es necesario relacionar texto en el cuerpo del correo, solo debe contener el correo lo que se indicó para hacer el cargue manual al Software propio del SIIF NACIÓN.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.

Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Risaralda en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).

CAUSALES DE NO PAGO:

- Mantenimiento preventivo o correctivo no pactado en las cláusulas del contrato.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".
- La no presentación de los documentos requeridos para el pago, mencionados en el título "soportes de las facturas para el mecanismo de pago".
- El no cumplimiento a la prestación del bien o servicio.
- La no recepción de bienes con entrada Almacén.

Página 29 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- En ningún caso se podrá realizar entrada de bienes cuando no se cumplan cualquiera de los criterios o requisitos establecidos en el contrato en cuanto a especificaciones técnicas del producto adquirido, cantidades y lugar de entrega

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será un integrante de la Unidad Prestadora de salud Risaralda, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".

5.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.4. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta más económica y que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la presente invitación. el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, modifíco por el Decreto 1860 de 2021.

Es de anotar que la adjudicación se realizará por **EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO** asignado para el presente proceso, el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.6, modificado por el decreto 18660 de 2021 y el numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

Página 30 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado, el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso.

La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado, **el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso.**

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 6 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

RIESGO COMERCIAL	Es el que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratista, certificadoras, etc.	Debe incluir el cálculo del transporte de los elementos, trámite de licencia y permisos, impuesto, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los elementos	Corresponde al contratista.
RIESGO DE OPERACIÓN.	Hace relación, entre otros aspectos, al soporte técnico y el mantenimiento y el riesgo se traduce en mayores costos a los esperados, disponibilidad de insumos y repuestos e interrupción en la operación	Para mitigar sus efectos se recomienda exigir a los futuros contratistas determinados requisitos de experiencia en operación y capacidad técnica.	Este riesgo se asigna al contratista con base en su experiencia y capacidad técnica.
RIESGOS FINANCIEROS	Corresponde al riesgo de la consecución de la financiación y el de las condiciones financieras, estos, plazos y tasas.	Guarda relación con la estimación de los anticipos o pagos anticipados que se decida realizar, la forma de pago propuesta y los indicadores financieros que se soliciten a los oferentes.	Este riesgo corresponde al contratista, el cual se deberá sujetar a las condiciones planteadas en los pliegos de condiciones. Se debe tomar en consideración que unas condiciones alejadas de la realidad económica del mercado pueden llevar a la declaratoria de desierto del proceso.
RIESGOS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O HECHO DE UN TERCERO.	Dentro de estos riesgos se han determinado dos categorías: De un lado los de carácter asegurable, como terremotos, inundaciones, incendios, y de otra parte los políticos no asegurables, como los que responden a actos de terrorismo o eventos que afecten el orden público.	Hace relación a eventos que pueden eventualmente suceder con carácter imprevisto, imprevisible e irresistibles que afectarían la ejecución o el cumplimiento contractual.	En el caso de los riesgos de fuerza mayor asegurables en principios deberán ser cubiertos por el contratista hasta tanto no haga entrega efectiva de los bienes a la administración. En cuanto a los de carácter político no asegurables estos son asumidos por las dos partes del contrato, afectando generalmente a la administración al tener que conceder modificaciones en el plazo de ejecución.

Página 31 de 79		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

RIESGO SOBERANO O POLÍTICO.	Se refiere a cambios de ley, de situación política o condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo en la ejecución del contrato	Normalmente será un riesgo sobre el cual no se pueda adoptar previsión o cuantificación alguna.	Debe ser asumido por el contratista, pero deberá ser analizado en cada caso de alterarse la ecuación económica contractual.
------------------------------------	---	---	---

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, como entidad promotora de Salud, encargada de administrar los recursos para la óptima prestación de servicios de salud, requiere contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA"**, toda vez que, por mandato constitucional y legal para preservar la vida, la integridad personal y la salud como derechos fundamentales de los afiliados y beneficiarios de nuestro subsistema de salud de la Policía Nacional; es imperativo garantizar la prestación de los servicios de salud, por tal motivo la unidad requiere la prestación de dichos servicios de mantenimiento para conservar el perfecto funcionamiento de cada uno de los equipos biomédicos de los servicios asistenciales de la Unidad, ya que son indispensables para la buena atención a nuestros usuarios para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de manera segura y efectiva.

Además, teniendo en cuenta la alta demanda de pacientes que conforman la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, los equipos biomédicos requieren revisión preventiva de manera continua y en caso de presentar algún tipo de daño, debe ser arreglado de manera inmediata, en pro de evitar suspender el uso del equipo y que de esta manera se vea afectada la atención en el servicio, motivo que conlleva a la prestación del mismo en la red externa, trayendo consigo aumento de presupuesto con las entidades contratadas por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

Es indispensable el mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo relacionados en el presente estudio previo, para la prestación de los servicios de salud propios de cada una de las áreas, ya que estamos garantizando prestar los servicios de manera integral en la red propia, además, por la alta demanda de usuarios que conforman la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

De acuerdo a lo anterior, es menester adelantar un nuevo proceso para la unidad por la modalidad de contratación Selección Abreviada, Subasta inversa electrónica, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, ya que permite a la unidad un mayor porcentaje de descuento, constituyendo un ahorro y mayor administración de los recursos de la Policía Nacional, toda vez que la unidad cuenta con el recurso suficiente y necesario para la vigencia 2025 y 2026.

Cabe resaltar que el estudio de mercado se ajusta al promedio del mercado actual y la variación de precios en relación a vigencias anteriores no es elevada, evidenciándose también que no se presentan precios artificialmente bajos, sin poner en riesgo el presente proceso de contratación. Por otra parte, se evidencia en el presente estudio previo, que los posibles oferentes a nivel país, cuentan con trayectoria en la prestación de servicios objeto de presente proceso, igualmente, se encuentran en la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para el cumplimiento del servicio requerido, adhiriéndose a la normatividad vigente, que permite cumplir con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

GRUPO 02 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS

Ver oferta: Ref: OFERTA MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.-E.M IP PN UPRES DERIS 01 2026 Proveedor: Medihumana Colombia...			
Información general Cuestionario Anexos Evaluación			
Información general			
Información general			
Nombre de la oferta OFERTA MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.-E.M IP PN UPRES DERIS 01 2026 Número del proceso SIP PN UPRES DERIS 01 2026 Tipo Total Estado Información en evaluación Proveedor medihumana Medihumana Colombia S.A Número de documento 830055758 Responsable Elizabeth Gomez Ossa			
Sobres			
Nombre del sobre Situación de llegada Estado Fecha y hora de entrega Oferta de estimación Dentro del plazo Abierto 19/01/2026 9:41:57 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guayaquil			

Consultando el Mercado actual a nivel país para el objeto contractual que se busca, se pudo establecer que en el Mercado existen varios oferentes que cumplen con el objeto que se pretende contratar, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes entidades:

De conformidad con la RESOLUCIÓN NÚMERO 023 DEL 30 DE MARZO DE 2026, SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PN UPRES DERIS MIC 004 2026, QUE TIENE POR OBJETO: ***“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA, AUDIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA”***, se solicitó cotización actualizada mediante correo electrónico a las siguientes entidades, con el fin de realizar nuevamente el proceso de selección.

De igual forma se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes entidades:

ITEM	EMPRESA	NIT	Correo electrónico
1	GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER	900.170.996-3	v.garavito@servimedicalgroup.com
2	GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS	830.055.758-1	coordinacion@servimedicalgroup.com john.veloza@medihumana.com
3	GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL	800.232.137-8	comercial@ayd.com.co
4	GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF	860.038.579-7	biomedico@ayd.com.co ingenieria@meditecsa.com

GRUPO 01 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

0.1 GRUPO 1. COT - SERVIME... 744 KB		
Buenas tardes Respetuosamente, se solicita la actualización de la fecha de cotización, con el fin de realizar el estudio de mercado correspondiente al proceso de contratación del mantenimiento de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud de Risaralda.		
Atentamente,		
El Andrés Ososrio Valenvia		
Jefe Grupo Logístico RASE 3		

Página 34 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

GRUPO 02 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS

DERIS UPRES-LOG
Para: john.veloza@medihumana.com

! Importancia alta

0.2 GRUPO 2. COT - MEDIHU...
241 KB

Buenas tardes

Respetuosamente, se solicita la actualización de la fecha de cotización, con el fin de realizar el estudio de mercado correspondiente al proceso de contratación del mantenimiento de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud de Risaralda.

Atentamente,

IJ Andrés Ososrio Valenvia
Jefe Grupo Logístico RASE 3

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 07/05/2026 14:50

GRUPO 03 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

DERIS UPRES-LOG
Para: Asesor Comercial A&D <comercial@ayd.com.co>; biomedica@ayd.com.co: biomedico

! Importancia alta

0.3 GRUPO 3. COT- A&D.pdf
412 KB

Buenas tardes

Respetuosamente, se solicita la actualización de la fecha de cotización, con el fin de realizar el estudio de mercado correspondiente al proceso de contratación del mantenimiento de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud de Risaralda.

Atentamente,

IJ Andrés Ososrio Valenvia
Jefe Grupo Logístico RASE 3

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 07/05/2026 14:51

GRUPO 04: TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF

DERIS UPRES-LOG
Para: James Steven Rodriguez Romero <ingenieria@meditecsa.com>; PAULA LARGO <auxiliaringeneria@meditecsa.com>

! Importancia alta

Reenvió este mensaje el Jue 07/05/2026 14:53.

0.4 GRUPO 4. COT - MEDITE...
112 KB

Buenas tardes

Respetuosamente, se solicita la actualización de la fecha de cotización, con el fin de realizar el estudio de mercado correspondiente al proceso de contratación del mantenimiento de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud de Risaralda.

Atentamente,

IJ Andrés Ososrio Valenvia
Jefe Grupo Logístico RASE 3

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 07/05/2026 14:52

Página 35 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

RESPUESTA: de acuerdo a las solicitudes realizadas se recibió respuesta por parte de las siguientes entidades así:

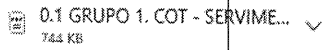
GRUPO 01 EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

Solicitud actualización cotización  Resumir este correo electrónico

 **DERIS UPRES-LOG**

Para: v.garavito@servimedicalgroup.com; 'ANGELA VELANDIA' <a.velandia@servimedicalgroup.com>

Lun 11/05/2026 9:58



Buenos días, ingeniera.

De acuerdo con la solicitud realizada, se envía la cotización correspondiente a la actualización de la fecha, con el fin de adelantar el proceso de mantenimiento de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

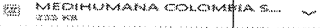
GRUPO 02 EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS

Solicitud actualización fecha cotización  Resumir este correo electrónico

 **Laura Catalina Díaz** <asiscomercial@medihumana.com>

Para: @ DERIS UPRES-LOG
CC: Angélica Cardenas <acardenas@medihumana.com>; John Veloza <especialistaequipos@medihumana.com>

Vie 06/05/2026 12:17



No suele recibir correo electrónico de asiscomercial@medihumana.com. Por qué es esto importante

Buen día,

Cordial saludo

Adjunto y envío cotización Actualizada y Corregida, para el estudio de mercado correspondiente al proceso de contratación del mantenimiento de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud de Risaralda.

Cordialmente,



Laura Díaz
Asistente Comercial
asiscomercial@medihumana.com
(+57) 317 4012674
Calle 90F19A-49, oficina 706 / Bogotá D.C.

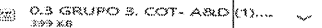
GRUPO 03 EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

Solicitud actualización fecha cotización  Resumir este correo electrónico

 **COORDINADOR TECNICO** <biomedico@ayd.com.co>

Para: @ DERIS UPRES-LOG; Asesor Comercial A&D <comercial@ayd.com.co>; biomedica@ayd.com.co; y 1 más

Sáb 09/05/2026 10:38

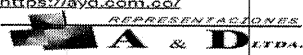


Buenos días Sr. Andrés Osorio Valenvia

envío cotización con fecha actualizada, quedo atento a sus comentarios.

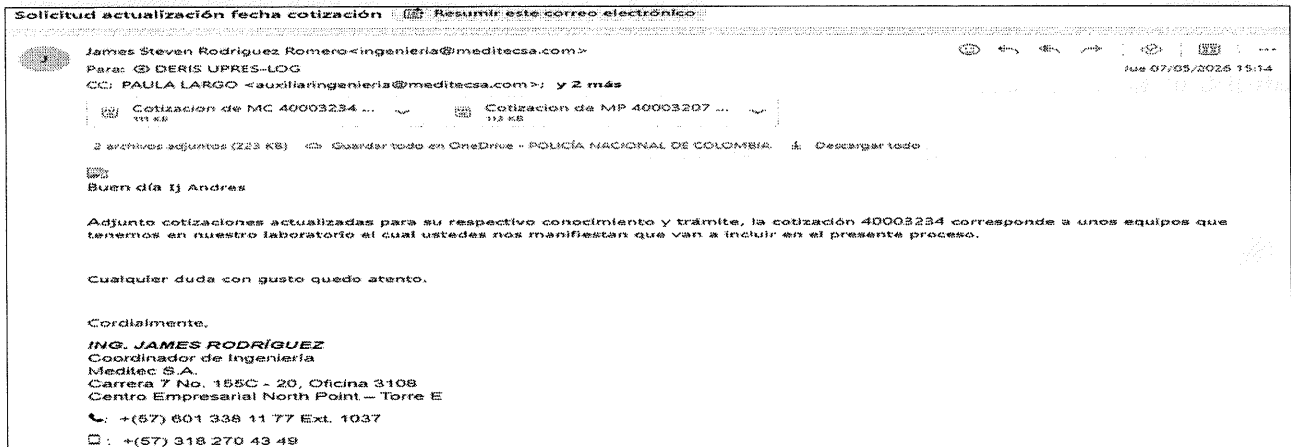
Cordialmente,

Alejandro Campos
Coordinador Técnico
Representaciones A&D Ltda.
Dirección: Cll 104A # 47A - 13
Pasadena, Bogotá D.C.
PBX: (601) 915 6636 Ext. 1001
Celular: 311 4540498
WhatsApp
<https://wa.link/21xkby>
<https://ayd.com.co/>



Página 36 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

GRUPO 04: TORRES DE LAPAROSCOPIA MARCA RICHARD WOLF



3. ANALISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDORES QUE DIERON RESPUESTA A LA COTIZACIÓN

El proveedor puede ser persona natural o jurídica, con experiencia y trayectoria amplia en el mercado, local y/o nacional, que tenga la capacidad técnica y esté dispuesto a suministrar la totalidad de los elementos objeto del contrato y con los requisitos de Ley, como se han relacionado en el presente Estudio Previo. Los oferentes se encuentran ubicados a nivel país y cuentan con buena experiencia y capacidad técnica, logística y administrativa para la prestación del servicio.

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, al verificar el mercado actual pudo establecer que existen empresas especializadas en la prestación del servicio de mantenimiento de equipo biomédico especializado y las cuales cuentan con la capacidad operativa para suplir las necesidades en el ámbito hospitalario de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda conformado por el establecimiento de sanidad policial primario Pereira.

Las empresas que dieron respuesta a la solicitud de cotización son:

- **GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER**
 NIT: 900.170.996-3
 DIRECCION: Trvs 27 53C 47 Bogotá D.C.
 TELEFONO: 3192060943
 CORREO: coordinacion@servimedicalgroup.com
- **GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN**
 NIT: 830.055.758-1
 DIRECCION: Calle 90 19 A 49 ofc 706 Bogotá D.C.
 TELEFONO: 3186713269
 CORREO: especialistaequipos@medihumana.com
- **GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL**
 NIT: 800.232.137-8
 DIRECCION: Calle 104 A Nro. 47-13 Bogotá D.C.
 TELEFONO: 3185613517
 CORREO: comercial@ayd.com.co

Página 37 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

➤ **GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF**

NIT: 860.038.579-7

DIRECCION: Carrera 155 C Nro. 20 TO E OF 31-08 Bogotá D.C.

TELEFONO: PBX 338 11 77 Ext 1019 - 317 5167140

CORREO: licitaciones@meditecsa.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La Unidad Prestadora de Salud Risaralda en ocasiones anteriores ha adquirido los servicios objeto de la presente contratación motivo por el cual para determinar la estructura del costo se ha tenido en consideración los valores cotizados en estudios de mercado a fin de determinar un precio final para los servicios y bolsa de repuestos que se encuentran plasmados en el presente estudio previo.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Por tratarse de prestación de servicios, puede considerarse como la disponibilidad de manera inmediata de la entidad y/o persona natural, al requerirse en la unidad para los mantenimientos preventivos y correctivos, así mismo al incluir la bolsa de repuestos se cuenta de manera integral la prestación de los servicios, manteniendo así los equipos en correcto funcionamiento.

VALORACION DE BENEFICIOS: Por tratarse de prestación de servicios, puede considerarse como la disponibilidad de manera inmediata de la entidad y/o persona natural, al requerirse en la unidad para los mantenimientos preventivos y correctivos, así mismo al incluir la bolsa de repuestos se cuenta de manera integral la prestación de los servicios, manteniendo así los equipos en correcto funcionamiento.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, incluyendo logística, fletes y otros gravámenes a que haya lugar.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos. (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo en otras entidades.

➤ **GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER**

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS MARCA TUTTNAUER	144-2025 08/08/2023	MC-119- 2025-HOMIL	\$ 35.000.000,00

Página 38 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
HOSMIL	
Precio estimado total:	35.000.000 COP
Número del proceso	MC-119-2025-HOMIL
Título:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS PARA LAS AUTOCLAVE MARCA TUTTNAUER TMAX8 DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS PARA LAS AUTOCLAVE MARCA TUTTNAUER TMAX8 DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Tipo de proceso	Mínima cuantía

NOTA: Se realizó la consulta en la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) donde se logró encontrar contrato celebrado y ejecutado de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo de los equipos biomédicos correspondiente a la marca **TUTTNAUER**, pero con modelo diferente, por lo tanto, no hay coherencia en los ítems que busca contratar la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, por esta razón no se tendrán en cuenta los precios de referencia SECOP II.

➤ **GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN**

Criterios de búsqueda								
Datos de la entidad	Buscar por nombre o número de documento							
Datos de proceso	Buscar por el número de proceso, la descripción o la región							
Limite sus resultados								
Número del proceso								
Descripción	INTERACOUSTICS Y TITAN							
Código UNSPSC								
Región								
Estado	Proceso adjudicado y celebrado							
Fecha de publicación desde	1/01/2024 11:36 AM							
Fecha de publicación hasta	29/01/2025 11:36 AM							
Fecha de presentación de ofertas desde								
Tipo de proceso	Selección							
Fecha de presentación de ofertas hasta								
Fecha de apertura desde								
Fecha de apertura hasta								
Buscar								
Buscar resultados (Buscar resultados por filtrando en: Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses								
Borrar búsqueda								
País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuanto	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

NOTA: Se realizó la consulta en la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) donde se logró encontrar contratos celebrados y ejecutados de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo de los equipos Biomédicos correspondientes a las marcas del **grupo 2 equipos marca INTERACOUSTICS**, Se realizó la consulta en la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) donde no se logró encontrar contratos celebrados y ejecutados de la Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo de los equipo Biomédicos de la marcas anteriormente mencionadas; NO se obtuvo ningún resultado con respecto a lo que busca contratar la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, por esta razón, no serán tenidos en cuenta los precios de referencia SECOP II.

Página 39 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

➤ **GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL**

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EQUIPO DENOMINADO COMO UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA MARCA GNATUS Y COMPRESOR DURR DENTAL	131- DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 07/06/2024	146-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	\$ 6.500.000,00

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	Precio estimado total: 6.500.000 COP Número del proceso 146-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 Título: MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EQUIPO DENOMINADO COMO UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA MARCA GNATUS Y COMPRESOR DURR DENTAL Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA EQUIPO DENOMINADO COMO UNIDAD ODONTOLOGICA DEL BITERN°9, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024 Tipo de proceso Mínima cuantía

NOTA: Se realizó la consulta en la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) donde se logró encontrar contrato celebrado y ejecutado de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo de los equipos Biomédicos correspondiente a la marca **DURR DENTAL**, pero con modelo diferente, por lo tanto, no hay coherencia en los ítems que busca contratar la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, por esta razón no se tendrá en cuenta los precios de referencia SECOP II.

➤ **GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF**

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN// Precio estimado total: 120.000.000 COP Número del proceso 497-DMMED-2025 Título: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, PARA LA VIGENCIA 2025 Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, PARA LA VIGENCIA 2025 Tipo de proceso Mínima cuantía

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA TORRE MULTIDISCIPLINARIA PARA CIRUGÍA MARCA RICHARD WOLF DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, PARA LA VIGENCIA 2025	497-DMMED-2025 02/12/2025	497-DMMED-2025	\$ 120.000.000,00

Página 40 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: Se realizó la consulta en la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) donde se logró encontrar contrato celebrado y ejecutado de la Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo de los equipos Biomédicos correspondiente a la marca **RICHARD WOLF**, pero con modelo diferente, por lo tanto, no hay coherencia en los ítems que busca contratar la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, por esta razón no se tendrá en cuenta los precios de referencia SECOP II.

Por lo anterior los precios arrojados por el SECOP no se tendrán en cuenta para ser incorporadas en el análisis del valor estimado.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

➤ GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	CONTRATO 99-7-20169-23	PRECIO HISTORICO 2023 IPC 2023 (9.28%), 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20190-24	PRECIO HISTORICO 2024 IPC 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20065-25	PRECIO HISTORICO 2025 IPC 2025 (5.1%)	PRECIO HISTORICO
1	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	01	01	\$ 3.768.492,00	\$ 4.553.304,98	\$ 4.476.350,00	\$ 4.949.285,33	\$ 4.428.718,00	\$ 4.654.582,62	\$ 4.719.057,64
2	ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS	01	01	\$ 1.190.000,00	\$ 1.437.825,24	\$ 1.243.869,00	\$ 1.375.286,25	\$ 1.396.829,00	\$ 1.468.067,28	\$ 1.427.059,59
3	SELLADORA	01	01	\$ 1.081.087,00	\$ 1.306.230,40	\$ 1.005.848,00	\$ 1.112.117,85	\$ 1.200.745,00	\$ 1.261.983,00	\$ 1.226.777,08
4	SELLADORA	01	01	\$ 1.081.087,00	\$ 1.306.230,40	\$ 1.005.848,00	\$ 1.112.117,85	\$ 1.200.745,00	\$ 1.261.983,00	\$ 1.226.777,08

Para obtener el precio histórico de **mantenimientos** se realiza el siguiente análisis, así:

ITEMS 1, 2, 3 y 4 se tomaron los tres últimos contratos adjudicados y ejecutados y se les aplico el IPC correspondiente a cada vigencia y se promediaron.

➤ GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	CONTRATO 99-7-20170-23	PRECIO HISTORICO 2023 IPC 2023 (9.28%), 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20207-24	PRECIO HISTORICO 2024 IPC 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20247-25	PRECIO HISTORICO 2025 IPC 2025 (5.1%)	PRECIO HISTORICO
1	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	01	01	\$ 738.752,00	\$ 892.601,91	\$ 921.265,00	\$ 1.018.598,49	\$ 947.195,00	\$ 995.501,95	\$ 968.900,78
2	AUDIOMETRO PORTATIL	01	01	\$ 738.752,00	\$ 892.601,91	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 940.999,00	\$ 988.989,95	\$ 940.795,93
3	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	01	01	\$ 946.526,00	\$ 1.143.646,20	\$ 1.179.527,00	\$ 1.304.146,39	\$ 1.100.000,00	\$ 1.156.100,00	\$ 1.201.297,53
4	IMPEDANCIOMETRO	01	01	\$ 738.752,00	\$ 892.601,91	\$ 921.265,00	\$ 1.018.598,49	\$ 947.195,00	\$ 995.501,95	\$ 968.900,78

Para obtener el precio histórico de **mantenimientos** se realiza el siguiente análisis, así:

ITEMS 1, 3 y 4 se tomaron los tres últimos contratos adjudicados y ejecutados y se les aplico el IPC correspondiente a cada vigencia y se promediaron.

- ✓ ITEM 2 se tomó como referencia los contratos adjudicados y ejecutados en los años 2023 y 2025, los únicos que contaban con este equipo y se le aplico el IPC correspondiente a esas vigencias

BOLSA DE REPUESTOS INTERACOUSTICS

ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	CONTRATO 99-7-20170-23	PRECIO HISTORICO 2023 IPC 2023 (9.28%), 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20207-24	PRECIO HISTORICO 2024 IPC 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20247-25	PRECIO HISTORICO 2025 IPC 2025 (5.1%)	PRECIO HISTORICO
5	CAPACITACION TECNICA - USO Y BUEN MANEJO EQUIPOS INTERACOUSTICS Y TITAN (PRESENCIAL)	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 120.000,00	\$ 126.120,00	\$ 126.120,00

Página 41 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para obtener el precio histórico de **la bolsa de repuestos** se realiza el siguiente análisis, así:

- ✓ Para el ITEM 5 se evidencio contrato adjudicado y ejecutado en el año 2025, el único que contaba con este requerimiento y se le aplicó el IPC correspondiente a esta vigencia. Es de aclarar que no será tenido en cuenta para el actual proceso toda vez que las condiciones técnicas son diferentes.

GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	CONTRATO 99-7-20171-23	PRECIO HISTORICO 2023 IPC 2023 (9.28%), 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20130-24	PRECIO HISTORICO 2024 IPC 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20066-25	PRECIO HISTORICO 2025 IPC 2025 (5.1%)	PRECIO HISTORICO
1	EQUIPO RX PERIAPICAL	01	01	\$ 2.810.000,00	\$ 3.395.200,78	\$ 3.100.848,00	\$ 3.428.458,79	\$ 3.257.055,00	\$ 3.423.164,81	\$ 3.415.608,13
2	DIGITALIZADOR	01	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.500.000,00	\$ 1.576.500,00	\$ 1.576.500,00
3	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	01	01	\$ 1.590.000,00	\$ 1.921.127,84	\$ 1.768.776,00	\$ 1.955.650,72	\$ 1.852.426,00	\$ 1.946.899,73	\$ 1.941.226,10

Para obtener el precio histórico de **mantenimientos** se realiza el siguiente análisis, así:

- ✓ ITEMS 1 y 3 se tomaron los tres últimos contratos adjudicados y ejecutados y se les aplico el IPC correspondiente a cada vigencia y se promediaron.
- ✓ Para el ITEM 2 se tomó el contrato adjudicado y ejecutado en el año 2025, el único que contaba con este equipo y se le aplico el IPC correspondiente a esta vigencia.

BOLSA DE REPUESTOS DURR DENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	CONTRATO 99-7-20171-23	PRECIO HISTORICO 2023 IPC 2023 (9.28%), 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20130-24	PRECIO HISTORICO 2024 IPC 2024 (5.2%), 2025 (5.1%)	CONTRATO 99-7-20066-25	PRECIO HISTORICO 2025 IPC 2025 (5.1%)	PRECIO HISTORICO
4	BUS DE DATOS, CINTA DEL ENCENDIDO A LA TARJETA PRINCIPAL (CABLE PLANO FLEX 6P 168 MM)	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 350.000,00	\$ 367.850,00	\$ 367.850,00
5	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	01	\$ 3.254.348,00	\$ 3.932.087,14	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.500.000,00	\$ 2.627.500,00	\$ 3.279.793,57

Para obtener el precio histórico de **la bolsa de repuestos** se realiza el siguiente análisis, así:

- ✓ Para el ITEM 4 se tomó el contrato adjudicado y ejecutado en el año 2025, el único que contaba con este equipo y se le aplico el IPC correspondiente a esta vigencia.
- ✓ ITEM 5 se tomó los contratos adjudicados y ejecutados en los años 2023 y 2025, los únicos que contaban con este equipo y se le aplico el IPC correspondiente a esas vigencias.

Página 42 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

➤ **GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDA D EQUIPOS	CANTIDA D MANTENI MI ENTOS	CONTRATO 99-7-20172-23	PRECIO HISTORICO IPC 2023 (9,28%) + 2024 (5,2%)	CONTRATO 99-7-20131-24	PRECIO HISTORICO + IPC 2024 (5,2%)	CONTRATO 99-7-20248-25	PRECIO HISTORICO 2025 IPC 2025 (5,1%)	PRECIO HISTORICO
1	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	01	01	\$ 5.349.388,00	\$ 6.463.432,85	\$ 5.991.957,00	\$ 6.625.019,24	\$ 6.473.358,00	\$ 6.803.499,26	\$ 6.630.650,45
2	Set 1 (Lente E Intrumentos)	01	01	\$ 855.122,00	\$ 1.033.206,72	\$ 957.839,00	\$ 1.059.036,61	\$ 1.061.025,00	\$ 1.115.137,28	\$ 1.069.126,87
3	Set 2 (Lente E Intrumentos)	01	01	\$ 855.122,00	\$ 1.033.206,72	\$ 957.839,00	\$ 1.059.036,61	\$ 1.061.025,00	\$ 1.115.137,28	\$ 1.069.126,87
4	Set 3 (Fibra Optica E Intrumentos)	01	01	\$ 855.122,00	\$ 1.033.206,72	\$ 957.839,00	\$ 1.059.036,61	\$ 1.061.025,00	\$ 1.115.137,28	\$ 1.069.126,87
5	Set 4 (Fibra Optica E Intrumentos)	01	01	\$ 855.122,00	\$ 1.033.206,72	\$ 957.839,00	\$ 1.059.036,61	\$ 1.061.025,00	\$ 1.115.137,28	\$ 1.069.126,87
6	Set 5 (Fibra Optica E Intrumentos)	01	01	\$ 855.122,00	\$ 1.033.206,72	\$ 957.839,00	\$ 1.059.036,61	\$ 1.061.025,00	\$ 1.115.137,28	\$ 1.069.126,87
7	Lente Histeroscopia 30° (Optica 30°)	01	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

Para obtener el precio histórico de **mantenimientos** se realiza el siguiente análisis, así:

- ✓ ITEMS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se tomaron los dos últimos contratos adjudicados y ejecutados y se les aplico el IPC correspondiente a cada vigencia y se promediaron.
- ✓ ITEM 7 se realizó la verificación del mismo en los anteriores contratos, pero no se observaron tarifas ya que no se adquirió, por tanto, no se tiene precio histórico.

BOLSA DE REPUESTOS RICHARD WOLF

ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	CONTRATO 99-7-20172-23	PRECIO HISTORICO IPC 2023 (9,28%) + 2024 (5,2%)	CONTRATO 99-7-20131-24	PRECIO HISTORICO + IPC 2024 (5,2%)	CONTRATO 99-7-20248-25	PRECIO HISTORICO 2025 IPC 2025 (5,1%)	PRECIO HISTORICO
8	JUNTA TÓRICA PARA ENCHUFE PLANO	01	\$ 44.799,00	\$ 54.128,68	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 54.128,68
9	BAL SEAL SPRING PARA ENCHEFE PLANO	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	JUNTA TÓRICA 14.00 X1.30	01	\$ 44.799,00	\$ 54.128,68	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 54.128,68
11	CLABLES PARA REPARAR CAMARAS HD RW	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	JUNTA TÓRICA PARA MONTAJE DE CAMARA	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	TUERCA DE RACOR PARA ENCHEFE PLANO	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
14	BOTON DE ENCASTRE SHEALTH FOR CYSTOSCOPE 17,5 Fr 8650,0245	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

Para obtener el precio histórico de **la bolsa de repuestos** se realiza el siguiente análisis, así:

- ✓ Para los ITEMS 8 y 10 se tomó el contrato adjudicado y ejecutado en el año 2023, el único que contaba con este equipo y se le aplico el IPC correspondiente a esta vigencia.
 - ✓ ITEMS 9, 11, 12 y 13 se realizó la verificación del mismo en los anteriores contratos, pero no se observaron tarifas ya que no se adquirió, por tanto, no se tiene precio histórico.
 - ✓ TEM 14 se realizó la verificación del mismo en los anteriores contratos, pero no se observaron tarifas ya que no se adquirió, por tanto, no se tiene precio histórico.
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 43 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

PRECIOS DE CATALOGO O PORTALES WEB

Una vez verificados los catálogos que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se evidencia acuerdo marco para la prestación del servicio del presente estudio previo; así mismo se verifican los portales web de los proveedores que ofrecen estos servicios y para acceder a los valores se debe enviar solicitud de cotización.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

➤ GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	COTIZACIÓN SERVIMEDICAL PRECIO UNITARIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN SERVIMEDICAL PRECIO UNITARIO TOTAL DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA
1	81101706	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	1	1	\$ 5.180.000,00	\$ 5.180.000,00
2	81101706	ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS	1	1	\$ 1.695.000,00	\$ 1.695.000,00
3	81101706	SELLADORA	1	1	\$ 1.430.000,00	\$ 1.430.000,00
4	81101706	SELLADORA	1	1	\$ 1.430.000,00	\$ 1.430.000,00

➤ GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	COTIZACIÓN MEDIHUMANA PRECIO UNITARIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN MEDIHUMANA PRECIO UNITARIO TOTAL DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA
1	81101706	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	1	1	\$ 999.000,00	\$ 999.000,00
2	81101706	AUDIOMETRO PORTATIL	1	1	\$ 999.000,00	\$ 999.000,00
3	81101706	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	1	1	\$ 1.157.000,00	\$ 1.157.000,00
4	81101706	IMPEDANCIOMETRO	1	1	\$ 999.000,00	\$ 999.000,00

BOLSA DE REPUESTOS INTERACOUSTICS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	COTIZACIÓN MEDIHUMANA PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN MEDIHUMANA PRECIO TOTAL UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
5	81101706	CAPACITACIÓN TÉCNICA - USO Y BUEN MANEJO EQUIPOS INTERACOUSTICS Y TITAN (PRESENCIAL)	1	\$ 505.000,00	\$ 505.000,00

➤ GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	COTIZACIÓN A Y D PRECIO UNITARIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN A Y D PRECIO UNITARIO TOTAL DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA
1	81101706	EQUIPO RX PERIAPICAL	1	1	\$ 3.423.164,00	\$ 3.423.164,00
2	81101706	DIGITALIZADOR	1	1	\$ 1.576.500,00	\$ 1.576.500,00
3	81101706	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLÓGICO	1	1	\$ 1.946.899,00	\$ 1.946.899,00

Página 44 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

BOLSA DE REPUESTOS DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	COTIZACIÓN A Y D PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN A Y D PRECIO TOTAL UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
4	81101706	BUS DE DATOS, CINTA DEL ENCENDIDO A LA TARJETA PRINCIPAL (CABLE PLANO FLEX 6P 168 MM)	1	\$ 367.850,00	\$ 367.850,00
5	81101706	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	1	\$ 2.627.500,00	\$ 2.627.500,00

➤ GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	COTIZACIÓN MEDITEC PRECIO UNITARIO DE MANTENIMIENTO ANTES IVA	COTIZACIÓN MEDITEC PRECIO UNITARIO DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN MEDITEC PRECIO TOTAL DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA
1	81101706	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	1	01	0	\$ 5.711.787,00	\$6.797.026,53	\$6.797.026,53
2	81101706	Set 1 (Lente E Instrumentos)	1	01	0	\$ 1.283.201,00	\$1.527.009,19	\$ 1.527.009,19
3	81101706	Set 2 (Lente E Instrumentos)	1	01	0	\$ 1.283.201,00	\$1.527.009,19	\$ 1.527.009,19
4	81101706	Set 3 (Fibra Optica E Instrumentos)	1	01	0	\$ 1.283.201,00	\$1.527.009,19	\$ 1.527.009,19
5	81101706	Set 4 (Fibra Optica E Instrumentos)	1	01	0	\$ 1.283.201,00	\$1.527.009,19	\$ 1.527.009,19
6	81101706	Set 5 (Fibra Optica E Instrumentos)	1	01	0	\$ 1.283.201,00	\$1.527.009,19	\$ 1.527.009,19
7	81101706	Lente Histeroscopia 30° (Optica 30°)	1	0	01	\$ 3.400.000,00	\$4.046.000,00	\$ 4.046.000,00

BOLSA DE REPUESTOS RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	COTIZACIÓN MEDITEC PRECIO UNITARIO DE MANTENIMIENTO ANTES IVA	COTIZACIÓN MEDITEC PRECIO UNITARIO TOTAL DE MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN MEDITEC PRECIO TOTAL UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
8	81101706	JUNTA TÓRICA PARA ENCHUFE PLANO	01	\$ 48.030,11	\$57.155,83	\$ 57.155,83
9	81101706	BAL SEAL SPRING PARA ENCHEFE PLANO	01	\$ 271.925,57	\$323.591,43	\$ 323.591,43
10	81101706	JUNTA TORICA 14.00 X1.30	01	\$ 48.030,11	\$57.155,83	\$ 57.155,83
11	81101706	CLABLES PARA REPARAR CAMARAS HD RW	01	\$ 12.948.696,36	\$15.408.948,67	\$ 15.408.948,67
12	81101706	JUNTA TORICA PARA MONTAJE DE CAMARA	03	\$ 48.030,11	\$57.155,83	\$ 171.467,49
13	81101706	TUERCA DE RACOR PARA ENCHEFE PLANO	01	\$ 554.584,98	\$659.956,13	\$ 659.956,13
14	81101706	BOTON DE ENCASTRE SHEIGHT FOR CYSTOSCOPE 17,5 Fr 8650,0245	01	\$ 1.000.000,00	\$1.190.000,00	\$ 1.190.000,00

Se procedió a enviar cotización atreves de la plataforma SECOP II y vía correo electrónico a la entidad meditec avalada por fabricante, siendo esta la única cotización para el estudio de Mercado.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para el análisis del precio estimado se tomaron los precios históricos y valores cotizados.

De acuerdo al análisis registrado, solo son tenidos en cuenta los precios cotizados por las entidades, ya que a nivel nacional son las únicas entidades que cuentan con los requisitos para la prestación de servicios objeto del presente proceso. Anudado a lo anterior, por ser entidades que requieren en su gran mayoría que los repuestos sean importados y por la variación del dólar, la única viabilidad para el precio estimado es tomar los precios del mercado.

Página 45 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

➤ **GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	VALOR COTIZADO POR UNIDAD INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	1	1	NO REGISTRA	\$ 4.719.057,64	NO REGISTRA	\$ 5.180.000,00	\$ 4.949.528,82	\$ 4.949.528,82
2	ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS	1	1	NO REGISTRA	\$ 1.427.059,59	NO REGISTRA	\$ 1.695.000,00	\$ 1.561.029,79	\$ 1.561.029,79
3	SELLADORA	1	1	NO REGISTRA	\$ 1.226.777,08	NO REGISTRA	\$ 1.430.000,00	\$ 1.328.388,54	\$ 1.328.388,54
4	SELLADORA	1	1	NO REGISTRA	\$ 1.226.777,08	NO REGISTRA	\$ 1.430.000,00	\$ 1.328.388,54	\$ 1.328.388,54

Para obtener el análisis del precio estimado de **mantenimientos** se realiza el siguiente análisis del precio estimado se realiza tomando los precios históricos y valores cotizados y se promediaron, el resultado se establece como el valor estimado de contratación.

➤ **GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	VALOR COTIZADO POR UNIDAD INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
1	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	1	1	NO REGISTRA	\$ 968.900,78	NO REGISTRA	\$ 999.000,00	\$ 983.950,39	\$ 983.950,39
2	AUDIOMETRO PORTATIL	1	1	NO REGISTRA	\$ 940.795,93	NO REGISTRA	\$ 999.000,00	\$ 969.897,96	\$ 969.897,96
3	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	1	1	NO REGISTRA	\$ 1.201.297,53	NO REGISTRA	\$ 1.157.000,00	\$ 1.157.000,00	\$ 1.157.000,00
4	IMPEDANCIOMETRO	1	1	NO REGISTRA	\$ 968.900,78	NO REGISTRA	\$ 999.000,00	\$ 983.950,39	\$ 983.950,39

Para obtener el análisis del precio estimado de **mantenimientos** se realiza el siguiente análisis, así:

- Para los ÍTEMS 1, 2 y 4 el análisis del precio estimado se realiza tomando los precios históricos y valores cotizados y se promedian, el resultado se establece como el valor estimado de contratación.
- Para el ITEM 3 se establece el valor del mercado actual como precio estimado, toda vez que el precio histórico es superior al valor del mercado actual.

BOLSA DE REPUESTOS INTERACOUSTICS

ITEM	DESCRIPCION BOLSA DE REPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	VALOR COTIZADO POR UNIDAD INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
5	CAPACITACION TECNICA - USO Y BUEN MANEJO EQUIPOS INTERACOUSTICS Y TITAN (PRESENCIAL)	1	NO REGISTRA	\$ 126.120,00	NO REGISTRA	\$ 505.000,00	\$ 505.000,00	\$ 505.000,00

Para obtener el análisis del precio estimado de la **bolsa de repuestos** se realiza el siguiente análisis, así:

- Para el ITEM 5 el análisis del precio estimado se realiza tomando el valor cotizado y se establece como el valor estimado de contratación. Es de aclarar que no será tenido en cuenta el precio histórico para el actual proceso toda vez que las condiciones técnicas son diferentes y no es posible promediar.

GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	VALOR COTIZADO POR UNIDAD INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
1	EQUIPO RX PERIAPICAL	1	1	NO REGISTRA	\$ 3.415.608,13	NO REGISTRA	\$ 3.423.184,00	\$ 3.419.386,06	\$ 3.419.386,06
2	DIGITALIZADOR	1	1	NO REGISTRA	\$ 1.576.500,00	NO REGISTRA	\$ 1.576.500,00	\$ 1.576.500,00	\$ 1.576.500,00
3	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	1	1	NO REGISTRA	\$ 1.941.226,10	NO REGISTRA	\$ 1.946.899,00	\$ 1.944.062,55	\$ 1.944.062,55

Página 46 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para obtener el análisis del precio estimado de **mantenimientos** se realiza el siguiente análisis del precio estimado se realiza tomando los precios históricos y valores cotizados y se promedian, el resultado se establece como el valor estimado de contratación.

BOLSA DE REPUESTOS DURR DENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	VALOR COTIZADO POR UNIDAD INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
4	BUS DE DATOS, CINTA DEL ENCENDIDO A LA TARJETA PRINCIPAL (CABLE PLANO FLEX 6P 168 MM)	1	NO REGISTRA	\$ 367.850,00	NO REGISTRA	\$ 367.850,00	\$ 367.850,00	\$ 367.850,00
5	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	1	NO REGISTRA	\$ 3.279.793,57	NO REGISTRA	\$ 2.627.500,00	\$ 2.627.500,00	\$ 2.627.500,00

Para obtener el análisis del precio estimado de la **bolsa de repuestos** se realiza el siguiente análisis, así:

- Para los ÍTEM 4 el análisis del precio estimado se realiza tomando los precios históricos y valores cotizados y se promedian, el resultado se establece como el valor estimado de contratación.
- Para el ITEM 5 se establece el valor del mercado actual como precio estimado, toda vez que el precio histórico es superior al valor del mercado actual.

➤ GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	VALOR COTIZADO POR UNIDAD INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
1	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	1	01	NO REGISTRA	\$ 6.630.650,45	NO REGISTRA	\$ 6.797.026,53	\$ 6.713.838,49	\$ 6.713.838,49
2	Set 1 (Lente E Intrumentos)	1	01	NO REGISTRA	\$ 1.069.126,87	NO REGISTRA	\$ 1.527.009,19	\$ 1.298.068,03	\$ 1.298.068,03
3	Set 2 (Lente E Intrumentos)	1	01	NO REGISTRA	\$ 1.069.126,87	NO REGISTRA	\$ 1.527.009,19	\$ 1.298.068,03	\$ 1.298.068,03
4	Set 3 (Fibra Optica E Intrumentos)	1	01	NO REGISTRA	\$ 1.069.126,87	NO REGISTRA	\$ 1.527.009,19	\$ 1.298.068,03	\$ 1.298.068,03
5	Set 4 (Fibra Optica E Intrumentos)	1	01	NO REGISTRA	\$ 1.069.126,87	NO REGISTRA	\$ 1.527.009,19	\$ 1.298.068,03	\$ 1.298.068,03
6	Set 5 (Fibra Optica E Intrumentos)	1	01	NO REGISTRA	\$ 1.069.126,87	NO REGISTRA	\$ 1.527.009,19	\$ 1.298.068,03	\$ 1.298.068,03
7	Lente Histeroscopia 30* (Optica 30*)	1	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 4.046.000,00	\$ 4.046.000,00	\$ 4.046.000,00

Para obtener el análisis del precio estimado de **mantenimientos** se realiza el siguiente análisis, así:

- Para los ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 el análisis del precio estimado se realiza tomando los precios históricos y valores cotizados y se promedian, el resultado se establece como el valor estimado de contratación.
- Para el ITEM 7 no se evidenciaron tarifas ya que no se tienen antecedentes, por lo tanto, no se tiene precio histórico, se toma el precio del mercado actual como valor estimado de contratación.

Página 47 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

BOLSA DE REPUESTOS RICHARD WOLF

ITEM	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIOS CATALOGO O PORTALES WEB	VALOR COTIZADO POR UNIDAD INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO TOTAL INCLUIDO IVA
8	JUNTA TÓRICA PARA ENCHUFE PLANO	1	NO REGISTRA	\$ 54.128,68	NO REGISTRA	\$57.155,83	\$ 55.642,26	\$ 55.642,26
9	BAL SEAL SPRING PARA ENCHEFE PLANO	1	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$323.591,43	\$ 323.591,43	\$ 323.591,43
10	JUNTA TORICA 14.00 X1.30	1	NO REGISTRA	\$ 54.128,68	NO REGISTRA	\$57.155,83	\$ 55.642,26	\$ 55.642,26
11	CLABLES PARA REPARAR CAMARAS HD RW	1	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$15.408.948,67	\$ 15.408.948,67	\$ 15.408.948,67
12	JUNTA TORICA PARA MONTAJE DE CAMARA	3	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$57.155,83	\$ 57.155,83	\$ 171.467,49
13	TUERCA DE RACOR PARA ENCHEFE PLANO	1	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$659.956,13	\$ 659.956,13	\$ 659.956,13
14	BOTON DE ENCASTRE SHEALTH FOR CYSTOSCOPE 17,5 Fr 8650,0245	1	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$1.190.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00

Para obtener el análisis del precio estimado de la **bolsa de repuestos** se realiza el siguiente análisis, así:

- Para los ITEMS 8 y 10 se establece el valor del mercado actual como precio estimado, toda vez que el precio histórico es superior al valor del mercado actual.
- Para los ITEMS 9, 11, 12, 13 y 14 no se evidenciaron tarifas ya que no se adquirieron, por tanto, no se tiene precio histórico, se toma el precio del mercado actual como valor estimado de contratación.

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

➤ **GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER**

ITEM	CÓDIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	VALOR TOTAL
1	81101706	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	TUTTNAUER	PLAZMAX P-80	13090004	1069628	01	\$ 4.949.528,82	01	\$ 4.949.528,82
2	81101706	ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS	TUTTNAUER	NOVA 3	13022241	1069631	01	\$ 1.561.029,79	01	\$ 1.561.029,79
3	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470199	AC 1069628	01	\$ 1.328.388,54	01	\$ 1.328.388,54
4	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470198	1007699	01	\$ 1.328.388,54	01	\$ 1.328.388,54
TOTAL									4	\$ 9.167.335,69

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA. GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER	N/A	\$ 9.167.335,69	\$ 9.167.335,69
TOTAL				\$ 9.167.335,69

Página 48 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

➤ **GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS**

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	INTERACOUSTICS	AD629	924599	1059716	01	\$ 983.950,39	01	\$ 983.950,39
2	81101706	AUDIOMETRO PORTATIL	INTERACOUSTICS	CALLISTO	910717	857781	01	\$ 969.897,96	01	\$ 969.897,96
3	81101706	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	INTERACOUSTICS	ECLIPSE	920643	1152206	01	\$ 1.157.000,00	01	\$ 1.157.000,00
4	81101706	IMPEDANCIOMETRO	INTERACOUSTICS	TITAN	924735	1059722	01	\$ 983.950,39	01	\$ 983.950,39
TOTAL									4	\$ 4.094.798,74

BOLSA DE REPUESTOS INTERACOUSTICS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
5	81101706	CAPACITACION TECNICA - USO Y BUEN MANEJO EQUIPOS INTERACOUSTICS Y TITAN (PRESENCIAL)	4	\$ 505.000,00	\$ 505.000,00
TOTAL			4	\$ 505.000,00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN	N/A	\$4.599.798,74	\$4.599.798,74
TOTAL				\$4.599.798,74

GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	EQUIPO RX PERIAPICAL	DURR DENTAL	VISTA INTRA	N204405007	1212705	01	\$ 3.419.386,06	01	\$ 3.419.386,06
2	81101706	DIGITALIZADOR	DURR DENTAL	VISTASCAN	E254783212	1063919	01	\$ 1.576.500,00	01	\$ 1.576.500,00
3	81101706	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	DURR DENTAL	QUATTRO 5452-51	E306358019	1063904	01	\$ 1.944.062,55	01	\$ 1.944.062,55
TOTAL							3		3	\$ 6.939.948,61

BOLSA DE REPUESTOS DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
4	81101706	BUS DE DATOS, CINTA DEL ENCENDIDO A LA TARJETA PRINCIPAL (CABLE PLANO FLEX 6P 168 MM)	01	\$ 367.850,00	\$ 367.850,00
5	81101706	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	01	\$ 2.627.500,00	\$ 2.627.500,00
TOTAL			2	\$ 2.995.350,00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL	N/A	\$9.935.298,61	\$9.935.298,61
TOTAL				\$9.935.298,61

Página 49 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

➤ **GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF**

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	1054227	01	\$ 6.713.838,49	01	\$ 6.713.838,49
2	81101706	Set 1 (Lente E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	-	01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
3	81101706	Set 2 (Lente E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	-	01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
4	81101706	Set 3 (Fibra Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	-	01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
5	81101706	Set 4 (Fibra Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	-	01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
6	81101706	Set 5 (Fibra Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	-	01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
7	81101706	Lente Histeroscopia 30° (Optica 30°)	RICHARD WOLF	11029	5000298768	-	01	\$ 4.046.000,00	01	\$ 4.046.000,00
TOTAL									07	\$ 17.250.178,64

BOLSA DE REPUESTOS RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
8	81101706	JUNTA TORICA PARA ENCHUFE PLANO	01	\$ 55.642,26	\$ 55.642,26
9	81101706	BAL SEAL SPRING PARA ENCHEFE PLANO	01	\$ 323.591,43	\$ 323.591,43
10	81101706	JUNTA TORICA 14.00X1.30	01	\$ 55.642,26	\$ 55.642,26
11	81101706	CLABLES PARA REPARAR CAMARAS HD RW	01	\$ 15.408.948,67	\$ 15.408.948,67
12	81101706	JUNTA TORICA PARA MONTAJE DE CAMARA	03	\$ 57.155,83	\$ 171.467,49
13	81101706	TUERCA DE RACOR PARA ENCHEFE PLANO	01	\$ 659.956,13	\$ 659.956,13
14	81101706	BOTON DE ENCASTRE SHEALTH FOR CYSTOSCOPE 17,5 Fr 8650,0245	01	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00
TOTAL			6	\$ 17.865.248,24	\$ 17.865.248,24

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF	N/A	\$35.115.426,88	\$ 35.115.426,88
TOTAL				\$ 35.115.426,88

CPS JENNY PAOLA BURGOS CASTRO
Ingeniera Biomédica Unidad Prestadora de Salud Risaralda

CPS PAOLA ANDREA CHARRIS MADRID
Contadora Grupo Central de Cuentas UPRES Risaralda

Intendente Jefe **RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA**
Jefe Grupo Logístico RASES 3

Página 50 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA.**

Aplica Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional
- ☒ Obligaciones del contratista

Aplica Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☒ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☒ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☒ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Plan de compras
- ✓ Autorización inicio proceso
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 1**CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

INSTRUCCIONES GENERALES.

- Las Especificaciones Técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- No podrá modificar las columnas **ítem**, **código cups**, **descripción** solo deberá diligenciar con una equis "X" el ítem a ofertar o no ofertar. Las demás columnas e información no son modificables.

ES OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS ÍTEMS (según el grupo que se presente), RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

➤ GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	CUMPLE	
									SI	NO
1	81101706	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR TEMPERATURA	BAJA TUTTNAUER	PLAZMAX P-80	13090004	1069628	01	01		
2	81101706	ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS	TUTTNAUER	NOVA 3	13022241	1069631	01	01		
3	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470199	AC 1069628	01	01		
4	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470198	1007699	01	01		

➤ GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	CUMPLE	
									SI	NO
1	81101706	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	INTERACOUSTICS	AD629	924599	1059716	01	01		
2	81101706	AUDIOMETRO PORTATIL	INTERACOUSTICS	CALLISTO	910717	857781	01	01		
3	81101706	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	INTERACOUSTICS	ECLIPSE	920643	1152206	01	01		
4	81101706	IMPEDANCIOMETRO	INTERACOUSTICS	TITAN	924735	1059722	01	01		

BOLSA DE REPUESTOS INTERACOUSTICS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	CUMPLE	
				SI	NO
5	81101706	CAPACITACION TECNICA - USO Y BUEN MANEJO EQUIPOS INTERACOUSTICS Y TITAN (PRESENCIAL)	04		

GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	CUMPLE	
									SI	NO
1	81101706	EQUIPO RX PERIAPICAL	DURR DENTAL	VISTA INTRA	N204405007	1212705	01	02		
2	81101706	DIGITALIZADOR	DURR DENTAL	VISTASCAN	E254783212	1063919	01	02		



En calidad de Jefe Establecimiento de Policial Primario en Salud, con la suscripción de esta CERTIFICACION manifiesto que la unidad en el momento no cuenta con contrato vigente para la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo y eventualmente preventivo para los equipos relacionados en el presente estudio previo, los cuales son indispensables para la atención de nuestros usuarios en las diferentes áreas asistenciales de la unidad. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con entidades que cumplan con todos los requisitos para el futuro contrato y así llevar a cabo la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA"**.

Subintendente **VELÁSQUEZ CARDONA CLAUDIA MATILDE**
Jefe Establecimiento Primario de Atención En Salud Risaralda

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES



POLICÍA NACIONAL

3	81101706	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	DURR DENTAL	QUATTRO 5452-51	E306358019	1063904	01	02		
---	----------	--------------------------------	-------------	-----------------	------------	---------	----	----	--	--

BOLSA DE REPUESTOS DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	CUMPLE	
				SI	NO
4	81101706	BUS DE DATOS, CINTA DEL ENCENDIDO A LA TARJETA PRINCIPAL (CABLE PLANO FLEX 6P 168 MM)	01		
5	81101706	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	01		

➤ GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	CUMPLE	
										SI	NO
1	81101706	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	1054227	01	01	0		
2	81101706	Set 1 (Lente E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS		01	01	0		
3	81101706	Set 2 (Lente E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS		01	01	0		
4	81101706	Set 3 (Fibra Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS		01	01	0		
5	81101706	Set 4 (Fibra Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS		01	01	0		
6	81101706	Set 5 (Fibra Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS		01	01	0		
7	81101706	Lente Histeroscopia 30° (Optica 30°)	RICHARD WOLF		50002987 68		01	0	01		

BOLSA DE REPUESTOS RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	OFRECE	
				SI	NO
8	81101706	Junta Tórica Para Enchufe Plano	01		
9	81101706	BAL SEAL SPRING PARA ENCHEFE PLANO	01		
10	81101706	JUNTA TORICA 14.00X1.30	01		
11	81101706	CLABLES PARA REPARAR CAMARAS HD RW	01		
12	81101706	JUNTA TORICA PARA MONTAJE DE CAMARA	03		
13	81101706	TUERCA DE RACOR PARA ENCHEFE PLANO	01		
14	81101706	BOTON DE ENCASTRE SHEALTH FOR CYSTOSCOPE 17,5 Fr 8650,0245	01		

ANEXO N°2

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

Nota Aclaratoria: Se precisa que los ítems relacionados con la bolsa de repuestos serán aplicables exclusivamente a aquellos grupos que cuenten con este componente debidamente definido dentro de sus especificaciones. En tal sentido, para los grupos que no contemplen la descripción de bolsa de repuestos, no serán considerados ni exigibles los ítems asociados a este requerimiento.

ÍTEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente deberá <u>anexar certificación vigente emitida por el fabricante</u> de la marca correspondiente al grupo ofertado, que acredite su calidad de distribuidor autorizado en Colombia para la comercialización y el mantenimiento de los equipos objeto del presente proceso. La certificación deberá incluir la autorización para la ejecución de mano de obra y la prestación del soporte técnico respectivo.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

POLICÍA NACIONAL

2	El contratista garantizará la entrega de los elementos estipulados en la propuesta, conforme a las tarifas pactadas, comprometiéndose a mantener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Prestadora de Salud Risaralda NO reconocerá reajustes de tarifas ni de precios durante la vigencia del mismo; por lo tanto, el oferente deberá proyectar el valor de su oferta para la totalidad del período de ejecución contractual. En consecuencia, los valores ofertados no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún otro factor que implique costos adicionales, los cuales deberán ser asumidos por el contratista y mantenerse durante todo el plazo de ejecución del contrato.		
3	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente garantizara que está en la capacidad de prestar los servicios propios del objeto del presente proceso, para lo cual se compromete a cumplir con los siguientes requisitos: ✓ Contar con personal suficiente, debidamente calificado y experiencia para la prestación de los servicios objeto del contrato, el cual estará disponible en los horarios y fechas establecidas previa coordinación con el supervisor del contrato y área de ingeniería biomédica. ✓ Los elementos, equipos, herramienta, accesorios e insumos para la prestación del servicio, deben ser suministrados por la entidad contratada, los cuales deben estar en perfecto estado para la realización de los trabajos realizados en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. ✓ Contar con los elementos de protección personal y de seguridad necesarios para la prestación del servicio, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin, el cual será utilizado por todo el personal quien llevará a cabo la ejecución del futuro contrato. ✓ Asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento al lugar de prestación del servicio de acuerdo por cada grupo ofertado. ✓ El personal quien llevará a cabo la ejecución del contrato, deberá estar debidamente identificado al momento de ingresar a las instalaciones (carnet y/o distintivo). ✓ Contar con todos los permisos, licencias y documentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato, los cuales deben permanecer vigentes durante la ejecución del mismo. ✓ En caso de requerirse traslado de un equipo fuera de las instalaciones, el contratista deberá asumir el costo de envío y entrega del elemento, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. ✓ El contratista asume la responsabilidad por el cuidado del equipo en custodia el cual deberá ser entregado y recibido mediante acta o documento donde se evidencia el estado del mismo y accesorios si los tiene. ✓ Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 50% y el 70% del presupuesto asignado al contrato. ✓ El oferente se compromete a brindar soporte técnico remoto en el momento que sea requerido de manera inmediata, dentro del horario diurno de 08:00 a 18:00 horas, así mismo en caso de requerir mantenimiento correctivo y de no ser posible solucionarlo mediante asistencia remota. ✓ El contratista garantiza que los servicios brindados se prestarán de forma profesional. ✓ En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico del equipo, durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá sin costo adicional para el CONTRATANTE (Unidad Prestadora en Salud de Risaralda Policía Nacional), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo estipulados en el presente contrato. Igualmente realizará la verificación y comprobación de los mecanismos de seguridad, realizando de manera técnica, ajustes, de todos los elementos que por sus características lo requieran. Para este caso serán aplicadas en OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES ANEXO Nro. 2, ITEM 7 GARANTIA Y REPUESTOS. "ENTIÉNDASE COMO REPUESTO ORIGINAL, POR AQUELLOS DE MARCA Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS IGUALES A LOS QUE VIENEN INSTALADOS EN LOS EQUIPOS". ✓ El contratista se compromete a que una vez ejecutado el mantenimiento preventivo se pegará una etiqueta adhesiva a cada equipo en el que indique la fecha en que se realizó el trabajo, la fecha del próximo mantenimiento, firma/nombre del técnico o ingeniero que ejecuta la labor, y el tipo de mantenimiento realizado.		
4	El oferente se compromete a que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al inicio del contrato, realizará la coordinación con el supervisor designado para establecer el cronograma de		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES



POLICÍA NACIONAL

	trabajo, en el cual deberán definirse las fechas y horarios para la ejecución del mantenimiento preventivo de los equipos involucrados en la presente contratación. No obstante, la Policía Nacional, a través de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se reserva la facultad de postergar o anticipar las fechas establecidas en dicho cronograma, cuando medien circunstancias de fuerza mayor, necesidades del servicio o requerimientos institucionales, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.		
5	El contratista hará entrega del reporte de servicio posterior a la ejecución del mantenimiento de los equipos, el cual deberá incluir como mínimo: ubicación, fecha y hora de atención, identificación del equipo (nombre, marca, modelo y número de serie), accesorios, diagnóstico técnico, actividades realizadas, observaciones, repuestos utilizados, nombre y firma del funcionario que recibe a satisfacción el servicio y recomendaciones para el correcto funcionamiento y conservación de los equipos.		
6	El oferente se compromete a brindar capacitación al personal asistencial y al personal del área biomédica de la institución, durante la ejecución de los mantenimientos preventivos o cuando sea requerida por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar que los usuarios cuenten con los conocimientos necesarios para el adecuado manejo, operación y cuidado de los equipos objeto de la presente contratación.		
7	Garantía y repuestos El contratista deberá suministrar los repuestos nuevos y originales, brindando garantía de los mismos durante la ejecución del contrato; obligándose a cambiar cualquier repuesto que presente fallas en la calidad de funcionamiento o fallas en la fabricación de los mismos sin ningún costo adicional para la unidad. <u>"Entiéndase como repuesto original, por aquellos de marca y características físicas y técnicas iguales a los que vienen instalados en los equipos".</u> El contratista debe garantizar la mano de obra del mantenimiento correctivo realizado, por lo tanto, si es necesario realizar nuevamente el mantenimiento, este no tendrá ningún costo adicional al contratado, teniendo en cuenta la garantía establecida.		
8	Mantenimiento Preventivo Es el mantenimiento programado que se hace periódicamente a los equipos mediante rutinas previamente establecidas, tendientes a preservar su correcto funcionamiento. Durante las visitas se realizan actividades rutinarias que comprenden verificación de parámetros, ajuste, engrase, medición de la calidad de los resultados que debe entregar el equipo, cambio o lavado de filtros, verificación de la operación, entre otras. Preferiblemente debe ser basado en las recomendaciones del fabricante, en el cual se ejecutan periódicamente una serie de rutinas diseñadas para mantener el equipo en buenas condiciones de operación. Para las visitas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo al "INSTRUCTIVO NÚMERO 0 1 3 DISAN - PLANE 70 LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", el contratista deberá realizar los siguientes procesos: ➤ Verificación de funcionamiento ➤ Inspección de las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo Seguridad de la instalación ➤ Limpieza integral externa del equipo ➤ Inspección externa del equipo ➤ Limpieza integral interna del equipo ➤ Inspección interna del equipo ➤ Lubricación y engrase ➤ Reemplazo de partes Ejemplo de éstos son los empaques, los dispositivos protectores, las escobillas, los filtros, etc. Revisión de seguridad eléctrica Sumado a las pruebas de funcionamiento realizadas al inicio y durante la rutina, es importante dar puesta en funcionamiento al equipo en conjunto con el operador y/o dueño del servicio del establecimiento, en todos los modos de funcionamiento que éste posea, siendo esta actividad sustancial para detectar		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES



POLICÍA NACIONAL

	posibles fallas en el proceso de operación del equipo, ya sea por parte del responsable de mantenimiento o del mismo operador, con el fin de dar aprobación a las actividades preventivos. Para esta tarea el personal encargado de su realización deberá utilizar los medios de protección necesarios como guantes y mascarillas. De igual forma en aquellos equipos que después de su utilización deben ser esterilizados, el personal encargado del mantenimiento procederá a su revisión sólo cuando ya se haya realizado dicho procedimiento.		
9	Mantenimiento Correctivo Es el mantenimiento no programado realizado por demanda y se ejecuta cuando el equipo presenta fallas de funcionamiento, se encuentra fuera de servicio o cuando al realizar el mantenimiento preventivo se detecta un mal funcionamiento que pueda ocasionar la paralización del mismo. Este mantenimiento en la mayoría de los casos requiere reparaciones que pueden incluir cambios de repuestos. Se entiende a las acciones, tendientes a componer algún daño que se presente en los equipos inmersos en el contrato y para el cual, se requiere ser autorizado por el Supervisor del Contrato y posteriormente deberá hacer entrega de la siguiente documentación: ➤ Informe del daño al Supervisor del Contrato y las acciones a realizar por parte de la firma para subsanar esta novedad. ➤ Una vez presentado el informe de la novedad y en caso que el repuesto no se encuentre incluido dentro de la bolsa de repuestos, la entidad deberá dar cumplimiento a lo estipulado para su adquisición. El mantenimiento correctivo comprende entre otros los siguientes aspectos: ➤ Reparación: Significa restaurar las condiciones de servicio de un equipo mediante el arreglo o cambio de algunos mecanismos sin que para ello se desarme completamente la unidad. ➤ Reconstrucción: Significa el desarme, reparación o reposición de partes componentes o conjuntos para dejarlos en iguales condiciones de trabajo a componentes o conjuntos nuevos. ➤ Recuperación: Es el proceso de restaurar piezas o equipos fuera de uso o de rehacer elementos inservibles. Modificación: Es el cambio que se hace al diseño original para obtener mayor rendimiento o seguridad. Normalmente las modificaciones que se hacen para cambiar el uso original de un equipo son deficientes e inseguras, por lo cual no se recomiendan.		
10	El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST ". Así mismo, la unidad NO adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la Unidad, que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		
11	El contratista deberá cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.		
12	El oferente se compromete a que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso esta o será vinculado laboralmente y directamente por el contratista, sin que exista relación laboral alguna con la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.		
13	La Unidad Prestadora de Salud de Risaralda no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios que se ocasionen, debido al incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las normas de seguridad industrial necesarias en este tipo de trabajos, por lo cual las indemnizaciones y costos que se produzcan por accidentes de trabajo son por cuenta del CONTRATISTA.		
14	La Unidad Prestadora de Salud de Risaralda no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES



POLICÍA NACIONAL

	de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda con sede Pereira y en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Cartago – Valle del Cauca que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		
15	Compromisos ambientales En relación al objeto del presente contrato y durante toda su ejecución, la entidad se compromete a cumplir con cada una de las normas ambientales vigentes a nivel nacional. Además, se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: Sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda, el oferente deberá encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados y en general, de los residuos peligrosos, cumpliendo con la normatividad vigente para tal fin. El contratista deberá asumir como su responsabilidad, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales durante toda la ejecución del contrato. El contratista se compromete a dar cumplimiento con el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". En cuanto a lo relacionado de redes eléctricas (si es el caso), la entidad dará cumplimiento a la Resolución 90708 de 2013 Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE o las normas que la aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyen		
16	El oferente garantizara que no presenta investigaciones o sanciones por delitos ambientales ante el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
17	EI CONTRATISTA designará un funcionario, para la coordinación con el Supervisor del Contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. Diligenciar la siguiente información: NOMBRE: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: DILIGENCIAR		

CPS JENNY PAOLA BURGOS CASTRO

Ingeniera Biomédica Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Intendente Jefe RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA
Jefe Grupo Logístico RASES 3



ANEXO No. 3

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Este anexo es el mismo al que el oferente debe diligenciar en la plataforma virtual SECOP II, establecido en el acápite "REQUISITOS ECONÓMICOS" tenga en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Unidad Prestadora en Salud Risaralda **a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido en el Anexo No. 3 "INFORMACIÓN ECONÓMICA" EN LA PLATAFORMA SECOP II**
- Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación, la adjudicación del contrato se hará al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.
- Este anexo es informativo y **NO** deberá ser diligenciado y anexado, si el oferente lo anexa se tendrá en cuenta la oferta económica del SECOP II y no del presente anexo.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta a cada ítem.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3.6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

➤ **GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER**

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	VALOR TOTAL
1	81101706	MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR BAJA TEMPERATURA	TUTTNAUER	PLAZMAX P-80	13090004	1069628	01	\$ 4.949.528,82	01	\$ 4.949.528,82
2	81101706	ESTERILIZADOR A VAPOR DE 20 A 25 LITROS	TUTTNAUER	NOVA 3	13022241	1069631	01	\$ 1.561.029,79	01	\$ 1.561.029,79
3	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470199	AC 1069628	01	\$ 1.328.388,54	01	\$ 1.328.388,54
4	81101706	SELLADORA	TUTTNAUER	TSM-850	470198	1007699	01	\$ 1.328.388,54	01	\$ 1.328.388,54
TOTAL							4		4	\$ 9.167.335,69

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA. GRUPO 01: EQUIPOS MARCA TUTTNAUER	N/A	\$ 9.167.335,69	\$ 9.167.335,69
TOTAL				\$ 9.167.335,69

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

POLICÍA NACIONAL

GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	AUDIOMETRO CLINICO DIAGNOSTIC SUIT	INTERACOUSTICS	AD629	924599	1059716	01	\$ 983.950,39	01	\$ 983.950,39
2	81101706	AUDIOMETRO PORTATIL	INTERACOUSTICS	CALLISTO	910717	857781	01	\$ 969.897,96	01	\$ 969.897,96
3	81101706	EQUIPO DE POTENCIALES EVOCADOS	INTERACOUSTICS	ECLIPSE	920643	1152206	01	\$ 1.157.000,00	01	\$ 1.157.000,00
4	81101706	IMPEDANCIOMETRO	INTERACOUSTICS	TITAN	924735	1059722	01	\$ 983.950,39	01	\$ 983.950,39
TOTAL							4		4	\$ 4.094.798,74

BOLSA DE REPUESTOS INTERACOUSTICS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
5	81101706	CAPACITACION TECNICA - USO Y BUEN MANEJO EQUIPOS INTERACOUSTICS Y TITAN (PRESENCIAL)	4	\$ 505.000,00	\$ 505.000,00
TOTAL			4		\$ 505.000,00

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIROFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGIA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA GRUPO 02: EQUIPOS MARCA INTERACOUSTICS Y TITAN	N/A	\$ 4.599.798,74	\$ 4.599.798,74
TOTAL				\$ 4.599.798,74

GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	EQUIPO RX PERIAPICAL	DURR DENTAL	VISTA INTRA	N204405007	1212705	01	\$ 3.419.386,06	01	\$ 3.419.386,06
2	81101706	DIGITALIZADOR	DURR DENTAL	VISTASCAN	E254783212	1063919	01	\$ 1.576.500,00	01	\$ 1.576.500,00
3	81101706	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	DURR DENTAL	QUATTRO 5452-51	E306358019	1063904	01	\$ 1.944.062,55	01	\$ 1.944.062,55
TOTAL							3		3	\$ 6.939.948,61

BOLSA DE REPUESTOS DURR DENTAL

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
4	81101706	BUS DE DATOS, CINTA DEL ENCENDIDO A LA TARJETA PRINCIPAL (CABLE PLANO FLEX 6P 168 MM)	01	\$ 367.850,00	\$ 367.850,00
5	81101706	KIT DE MANTENIMIENTO VISTASCAN	01	\$ 2.627.500,00	\$ 2.627.500,00
TOTAL			2		\$ 2.995.350,00

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIROFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA Y AUDIOLOGIA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA GRUPO 03: EQUIPOS MARCA DURR DENTAL	N/A	\$ 9.935.298,61	\$ 9.935.298,61
TOTAL				\$ 9.935.298,61

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

POLICÍA NACIONAL

➤ **GRUPO 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF**

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO Y/O NUMERO DE INVENTARIO	CANTIDAD EQUIPOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	81101706	TORRE DE LAPAROSCOPIA 1 (Monitor, Ccu, Cabezal, Fuente, Neumo)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	1054227	01	\$ 6.713.838,49	01	\$ 6.713.838,49
2	81101706	Set 1 (Lente E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	-	01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
3	81101706	Set 2 (Lente E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	-	01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
4	81101706	Set 3 (Fibra Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	--	01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
5	81101706	Set 4 (Fibra Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS		01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
6	81101706	Set 5 (Fibra Optica E Instrumentos)	RICHARD WOLF	VARIOS	VARIOS	-	01	\$ 1.298.068,03	01	\$ 1.298.068,03
7	81101706	Lente Histeroscopia 30° (Optica 30°)	RICHARD WOLF	11029	5000298768	-	01	\$ 4.046.000,00	01	\$ 4.046.000,00
TOTAL									07	\$ 17.250.178,64

BOLSA DE REPUESTOS RICHARD WOLF

ITEM	CODIGO UNSPCSC	DESCRIPCION BOLSA DE REPUESTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	PRECIO ESTIMADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA
8	81101706	JUNTA TÓRICA PARA ENCHUFE PLANO	01	\$ 55.642,26	\$ 55.642,26
9	81101706	BAL SEAL SPRING PARA ENCHEFE PLANO	01	\$ 323.591,43	\$ 323.591,43
10	81101706	JUNTA TORICA 14,00 X1,30	01	\$ 55.642,26	\$ 55.642,26
11	81101706	CLABLES PARA REPARAR CAMARAS HD RW	01	\$ 15.408.948,67	\$ 15.408.948,67
12	81101706	JUNTA TORICA PARA MONTAJE DE CAMARA	03	\$ 57.155,83	\$ 171.467,49
13	81101706	TUERCA DE RACOR PARA ENCHEFE PLANO	01	\$ 659.956,13	\$ 659.956,13
14	81101706	BOTON DE ENCASTRE SHEALTH FOR CYSTOSCOPE 17,5 Fr 8650,0245	01	\$ 1.190.000,00	\$ 1.190.000,00
TOTAL			6	\$ 17.865.248,24	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA 04: EQUIPOS MARCA RICHARD WOLF	N/A	\$35.115.426,88	\$35.115.426,88
TOTAL				\$35.115.426,88

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 4**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.****GARANTÍAS DEL PROCESO**

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

“Las coberturas serán solicitadas en el momento de adjudicarse el contrato”.

**ETAPA PRECONTRACTUAL
(NO APLICA)****ETAPA CONTRACTUAL**

El Contratista contará con 03 días hábiles para la constitución de las garantías a favor de la Policía Nacional – **Unidad Prestadora en Salud Risaralda N°3 NIT 900.339.410-8**, de conformidad con lo consagrado en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Asimismo, deberán ser cargadas en el Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II, debidamente firmadas por el tomador, en el punto 2 CONDICIONES – Configuración Financiera – Garantías, de acuerdo a lo siguiente:

**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE
GARANTÍAS.**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

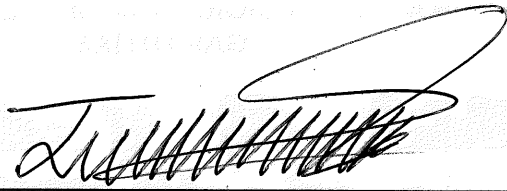
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

POLICÍA NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la Póliza de Garantía Única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a Póliza de Garantía Única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento Parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad



CPS JOSE ANGEL GONZALEZ CRUZ

Asesor Jurídico Unidad Prestadora de Salud Risaralda

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.



POLICÍA NACIONAL

No.	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	Específico	Específico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Planeación	Planeación y Selección	Selección	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Riesgo financiero	Riesgo Regulatorio	Riesgo Económico	Operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Insuficiencia de los recursos destinados para la satisfacción de la necesidad.	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	Cambio de las condiciones económicas del mercado.	Que no se presenten proponentes al proceso de selección.	La no suscripción del contrato. y/o pólizas	Mala calidad del servicio prestado.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No contratación, no satisfacción de la necesidad.	Pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	Aumento de tarifas que sobrepasan los precios techo obtenido en el estudio de mercados y comparativos de precios, lo que haría que los posibles oferentes no se presentaran o que sus ofertas superaran los precios techo establecido ocasionando la declaratoria de desierto del proceso	La necesidad de iniciar un nuevo proceso de contratación.	No lograr la contratación que permitiría insatisfacción de la necesidad. Demoras en los tratamientos médicos que requieren los usuarios. Desgaste logístico (Papelería, equipos de oficina, útiles de oficina). Desgaste Administrativo.	El servicio prestado por parte de la entidad contratista no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones y pactadas en el contrato, trae como consecuencia insatisfacción de la unidad, no poder prestar el servicio a los usuarios y detrimento patrimonial al no suplir la necesidad que se pretendía satisfacer con el bien o equipo adquirido, y al tener que buscar otras alternativas para subsanar la misma.
Probabilidad	Raro (1)	Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)	Improbable (2)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Menor (2)	Mayor (4)	Insignificante (1)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo medio (5)	Riesgo alto (7)	Riesgo bajo (4)	Riesgo alto (6)	Riesgo alto (7)
Prioridad	Evitar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Planeación	Grupo Contratos	Grupo Contratos	Policía Nacional	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)
Tratamiento controles a ser implementados	Realizar estudios previos a la formulación del plan de compras o plan de necesidades de la unidad ajustado a las condiciones del mercado, previendo los incrementos anuales del mercado y los incrementos decretados por el gobierno, como el IPC, IVA y demás gravámenes.	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	Hacer monitoreo permanente de las condiciones del mercado, solicitar a los posibles oferentes que en sus cotizaciones se ajusten a la realidad y prevean cambios en las condiciones económicas del mercado.	Planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos	Realizar lo establecido en la cláusulas sancionatorias. (multa)	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico -financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.



POLICÍA NACIONAL

Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)	Posible (3)	Raro (1)	Improbable (2)
	Impacto	Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (3)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	3	3	4	4	3	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Líder Proceso de Planeación, dueño de la necesidad.	Jefe Grupo Contratos	Jefe Grupo Contratos	Unidad dueña de la necesidad.	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Etapas precontractual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
fiMonitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de condiciones del mercado y análisis	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	Verificación permanente de las condiciones del mercado, con especial cuidado cuando se esté adelantando el proceso de selección.	Indicadores de gestión	Realizar lo establecido en las cláusulas sancionatorias. (multa)	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato y verificación de las condiciones técnicas de los elementos
	Periodicidad ¿Cuándo?	Anual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

No.	7	8	9	10
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Incumplimiento del objeto contractual.	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los tramites.	Incumplimiento parcial del objeto contractual.	El servicio contratado no se presta o perjuicios que se le ocasionen como consecuencia no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	El servicio contratado no se presta por parte del contratista o se presta de manera incompleta, trae como consecuencia la no satisfacción de la necesidad reinante, demoras en la atención de los usuarios y mala imagen de la unidad.	No poder dar inicio a la ejecución del contrato, no poder dar continuidad a la ejecución del contrato	No lograr la ejecución total y correcta del contrato.	El contratista no cumple con sus obligaciones salariales lo cual puede generar interrupción o paralización de los servicios
Probabilidad	Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Mayor (4)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto (6)
Prioridad	Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
¿A quién se le asigna el riesgo?	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única)	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única)	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única)	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

POLICÍA NACIONAL

Tratamiento controles a ser implementados		Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	Se debe ser claro desde el momento de la formulación de los estudios previos, la invitación o los pliegos de condiciones para que el oferente tenga muy claro que debe suscribir pólizas y ampliarlas y/o ajustarlas si es del caso realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)
	Impacto	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)
Calificación total		5	5	5	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato.	Jefe Grupo Contratos	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato	Correcta formulación de las garantías a constituir.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

CPS JOSE ANGEL GONZALEZ CRUZ

Asesor Jurídico Unidad Prestadora de Salud Risaralda

**OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. EL **CONTRATISTA** se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio objeto del presente proceso con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. EL **CONTRATISTA** deberá informar al Supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del mismo presente un rango de ejecución entre el 50%, el 70%. Y 100% CUANDO LLEGUE AL 100% NO SE PRESTARÁ MAS SERVICIOS, PUES NO SE RECONOCERÁ SU PAGO.
3. EL **CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
4. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
5. EL **CONTRATISTA** se compromete a sostener los precios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato.
6. EL **CONTRATISTA** deberá colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.
7. EL **CONTRATISTA** deberá cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.
8. EL **CONTRATISTA** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
9. EL **CONTRATISTA** deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
10. EL **CONTRATISTA** se compromete a realizar los trámites para legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del retiro de la documentación de la Oficina del Grupo de contratos y firma de la hoja de instrucciones respectiva.
11. EL **CONTRATISTA** debe nombrar un coordinador que se encargará de organizar las actividades y será el enlace con la administración y el supervisor del contrato.
12. Los demás contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
13. EL **CONTRATISTA** deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.
14. EL **CONTRATISTA** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el



Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

15. El **CONTRATISTA** se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
16. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
17. El **CONTRATISTA** acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
18. El **CONTRATISTA** no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora en Salud Risaralda de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
19. El **CONTRATISTA**, Restituirá a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
20. El **CONTRATISTA** debe atender los criterios Ambientales (según sea el caso):
- ✓ Garantizar que todo el material que se entregue en las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable, así mismo ceñirse la Directiva presidencial 04 de 2012
 - ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en programas y exigencias del sistema de gestión ambiental.
 - ✓ Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales. Decreto 1076 de 2015.
 - ✓ Con el objetivo, de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general. Ley 1672 del 19 julio del 2013.
 - ✓ Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados.
 - ✓ Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

POLICÍA NACIONAL

- ✓ Garantizar la prestación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección.
- 21. El **CONTRATISTA** debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.
- 22. Con el fin de analizar las novedades e inquietudes del contrato, el supervisor realizara reunión, con el contratista, jefe de la unidad prestadora de salud y/o el Jefe de la Unidad Prestadora en Salud Risaralda, y la oficina atención al usuario; por parte de la empresa contratada asistirá el gerente, jefe de facturación; en caso de ausencia del gerente este designará una persona con capacidad de toma de decisiones, donde harán entrega del valor facturado a la fecha y análisis de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato. (esta reunión se debe realizar mínimo cada tres meses y se puede realizar por medio de una herramienta digital, asimismo se levantara la respetiva acta de los temas tratados y soporte de asistencia).
- 23. El **CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo.
- 24. El **CONTRATISTA** debe Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.
- 25. El **CONTRATISTA** debe Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; Para tal fin el contratista allegará con la factura de pago la certificación firmada por el Representante Legal y/o revisor fiscal, donde conste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y los demás que la ley le ordene), el supervisor del contrato puede aleatoriamente solicitar las planillas de pago de seguridad social y verificará que el personal reportado sea el mismo que ejecuta las actividades del presente contrato.
- 26. El contratista debe informar al supervisor del contrato cualquier inhabilidad legal que le sobrevenga durante la ejecución del contrato.
- 27. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos.
- 28. Brindar garantía de los elementos y/o insumos ofrecidos.
- 29. El contratista deberá anexar **certificación vigente expedida por el fabricante de la marca de acuerdo al grupo ofertado**, de ser distribuidor autorizado en el territorio colombiano para la comercialización y mantenimiento de los equipos objeto del presente proceso, relacionando la autorización de mano de obra y soporte técnico.
- 30. El contratista deberá entregar los elementos estipulados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, sosteniendo los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Prestadora de Salud Risaralda **NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del mismo**, por lo tanto, el contratista debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato.



31. El contratista hará entrega del **reporte de servicio** después del mantenimiento de los equipos, el cual debe contener localización, fecha, hora, nombre del equipo, marca, modelo, serie, accesorios diagnósticos o trabajo realizado, observaciones, repuestos utilizados, nombre y firma de quien recibe a satisfacción y sugerencias para el buen uso de los equipos.
32. El contratista deberá realizar capacitación al personal asistencial y del área biomédica de la institución, por parte del contratista, cuando se realicen mantenimientos preventivos o en caso de ser solicitado por el supervisor del contrato, con el fin de que el personal este plenamente capacitado para el adecuado uso de los equipos.
33. El contratista realizara los mantenimientos correctivos de forma presencial, **sin costo adicional durante la vigencia del contrato**, en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda y a brindar todo el acompañamiento y soporte necesario, vía telefónica, mientras el personal encargado llegue a la entidad contratante a prestar el soporte requerido.
34. El contratista deberá suministrar los repuestos nuevos y originales, brindando garantía de los mismos durante la ejecución del contrato; obligándose a cambiar cualquier repuesto que presente fallas en la calidad de funcionamiento o fallas en la fabricación de los mismos sin ningún costo adicional para la unidad.

"Entiéndase como repuesto original, por aquellos de marca y características físicas y técnicas iguales a los que vienen instalados en los equipos".

El contratista debe garantizar la mano de obra del mantenimiento correctivo realizado, por lo tanto, si es necesario realizar nuevamente el mantenimiento, este no tendrá ningún costo adicional al contratado, teniendo en cuenta la garantía establecida.

35. El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del **sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**". Así mismo, la unidad NO adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la Unidad, que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.
36. La contratista deberá cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número PN UPRES DERIS MIC 014 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.



6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN UPRES DERIS MIC 014 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normativa Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN UPRES DERIS MIC 014 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad y fecha

Señores
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

La entidad Se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso de Mínima Cuantía Número **PN UPRES DERIS MIC 014 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS ESPECIALIZADOS PERTENECIENTES A LAS AREAS DE QUIRÓFANO, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ODONTOLOGÍA Y AUDIOLOGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD DE RISARALDA.**

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.O O C.E D): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.O O C.E. O) Diligenciar el documento de identificación del representante legal



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores

POLICIA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Yo _____ (nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

*Manifestación que se entiende **prestada bajo la gravedad de juramento**.*

NOMBRE DEL PROPONENTE:**NIT o C.C.:****NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:****C.C.:****FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:****DIRECCIÓN:****TELÉFONO:****E-MAIL:**

**DECLARACION ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS**

YO, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXXXXXXX** obrando en nombre propio según certificado de matrícula mercantil que se anexa, manifiesto que la información para la convocatoria del proceso de contratación PN UPRES DERIS MIC 2025 como es cierta, y que realizo las siguientes declaraciones de fuentes u origen de fondos y actividades lícitas:

1. Declaro que los recursos o bienes descritos en la propuesta de prestación de servicios, provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuar transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. Que todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas.
4. Que no me encuentro en ninguna lista de reporte internacional o bloqueo por actividades de narcotráfico, lavado de activos o delitos de terrorismo. Que en mi contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.
5. Autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Quindío, si lo considera necesario para que consulte mi información crediticia en las centrales de riesgo, vigilancia y control y ante las entidades que estime necesarias.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los _____ del año _____, en la ciudad de Ibagué Tolima.

NOMBRE:

CALIDAD:

FIRMA:

CC.

(En caso de consorcio o unión temporal, debe ser diligenciada por cada uno de los integrantes).